



ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



TESIS DE INVESTIGACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS CAM TELESECUNDARIA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN INCLUSIÓN EDUCATIVA

PRESENTA
ELIZABETH LÁZARO SANDOVAL

ASESOR
MARÍA NATIVIDAD LÓPEZ TINAJERO

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉXICO

JULIO 2022

AGRADECIMIENTOS

Porque todas las cosas proceden de él, y existen por él y para él. ¡A él sea la gloria por siempre! Amén. Romanos 11:36

*Gracias Dios por regalarme la dicha más grande de mi vida y uno de los más grandes
anhelos que tenía en mi corazón, convertirme en maestra.*

*A mis padres Nancy y Enrique por ser la definición exacta de fuerza, fortaleza, amor y
valentía. Por darme las palabras que fueron el abrigo para mi corazón, bendita su luz en
mi vida. Un logro más juntos.*

*A mis hermanos Luis, Carla y Pedro por demostrarme que las pasiones pueden convertirse
en realidad.*

*A mi asesora Dr. Natividad por ser el pilar fundamental en la realización de este trabajo,
por ser un gran sostén y compañía, mi más grande admiración y agradecimiento hacia
usted.*

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| CAPÍTULO 1 | 6 |
| LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN. UNA MIRADA DESDE LA INVESTIGACIÓN | 6 |
| 1.1 Antecedentes | 6 |
| 1.2 Definición del problema | 11 |
| 1.3 Justificación..... | 15 |
| 1.4 Propósitos de la investigación | 16 |
| 1.5 Supuestos de investigación..... | 17 |
| 1.6 Limitaciones del estudio..... | 17 |
| CAPÍTULO 2 | 19 |
| LAS BAP. LUCES TEÓRICAS PARA SU COMPRENSIÓN | 19 |
| 2.1 Devenir histórico hacia la concepción de las BAP | 19 |
| 2.1.1 Una nueva era para la Educación Especial | 23 |
| 2.1.2 Aparición del concepto Barreras para el Aprendizaje y la Participación y sus diversas clasificaciones | 27 |
| 2.1.3 Identificación de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación | 31 |
| 2.2 Plan y programas de estudios de educación básica y la educación especial..... | 41 |
| 2.3 Aportes de esta investigación a mi formación inicial | 43 |
| CAPÍTULO 3 | 45 |
| LAS BAP Y LOS PROBLEMAS PARA SU IDENTIFICACIÓN. LOS ARGUMENTOS DE LOS EXPERTOS | 45 |
| 3.1 Método, técnicas e instrumentos..... | 45 |
| 3.2 Escenarios y sujetos de la investigación..... | 48 |
| 3.3 Análisis de resultados..... | 50 |
| 3.3.1 Instrumentos para identificar las BAP. | 52 |
| 3.3.2 Aparición histórica del concepto BAP..... | 57 |
| 3.3.3 Problemáticas para la identificación de las BAP | 61 |
| CONCLUSIONES | 64 |
| REFERENCIAS | 66 |
| ANEXOS | 69 |
| Anexo 1. Matriz de análisis..... | 69 |
| Anexo 2: Entrevista realizada a docente frente a grupo de CAM telesecundaria..... | 70 |

INTRODUCCIÓN

A lo largo de mi formación en la Escuela Normal de Educación Especial, a través del trayecto formativo de prácticas profesionales y, específicamente a partir del tercer semestre, me percaté de que requería entender el concepto referente a las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP), cómo surge este concepto, además de su clasificación y correcta identificación porque a través del adecuado reconocimiento de dichas barreras podemos detectar las necesidades de aprendizaje con la finalidad de que no representen una brecha de desigualdad para el alumnado.

Al ingresar a mi servicio social dentro del Centro de Atención Múltiple N.º 45 Telesecundaria, pude observar que los docentes enfrentan problemas a la hora de identificar las BAP debido a que no existe un instrumento homogéneo que les facilite esta tarea. Adicionalmente, a través de la observación me he dado cuenta que no hay completa claridad del concepto y existen muchas clasificaciones emitidas por diversos autores, dificultando aún más su identificación. Todo esto me hizo reflexionar que hacen falta investigaciones en nuestro país que nos permitan orientar el trabajo que debemos realizar como docentes de Educación Especial para la identificación de las BAP, pues reconozco que un error en su identificación puede traer consecuencias dramáticas para el desarrollo no sólo académico, sino personal de un ser humano.

Por todo lo anterior, esta tesis tiene como tema central “La identificación de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación en los CAM telesecundaria”. Su propósito general consiste en analizar las múltiples variantes que intervienen en la identificación de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación en los Centros de Atención Múltiple.

Se trata de una investigación de corte cualitativo exploratorio, descriptivo y documental, pues, de acuerdo con Hernández (2010) ésta tiene el objetivo de examinar un tema desconocido poco estudiado, con la finalidad de familiarizarnos con un fenómeno relativamente desconocido. Por tanto, las fuentes de información a las que se recurrió son básicamente documentales en las que se empleó información bibliográfica, hemerográfica, videográfica y audiográfica. Con la finalidad de describir la situación actual que viven los docentes para identificar las BAP, se emplearon como fuentes de información de campo, la

observación directa y se aplicó una entrevista a docentes de CAM para conocer detalladamente los documentos normativos que emplean para la identificación, descripción y clasificación de las BAP, así como las problemáticas que enfrentan al nombrarlas y describirlas.

El presente trabajo está dividido en tres capítulos estructurados de la siguiente manera: El Capítulo 1 “Las barreras para el aprendizaje y la participación. Una mirada desde la investigación” contiene la estructura del trabajo; los antecedentes; la problemática identificada, la justificación de la temática; los propósitos y supuestos de la investigación, así como las limitaciones del estudio; el capítulo 2 “Las BAP. Luces teóricas para su comprensión” está constituido por el recorrido histórico que se transitó hasta la concepción de las BAP; los planes y programas de estudios de educación básica, su estructura y relación con las BAP; así como las competencias docentes elegidas y su comprensión. El capítulo 3 “Las BAP y los problemas para su identificación. Los argumentos de los expertos” se compone de: método, técnicas e instrumentos; escenarios y sujetos de la investigación y culmina con el análisis y resultados de la investigación.

Este trabajo me permitió identificar el momento histórico de la concepción de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación; redimensionar el concepto de Necesidades Educativas Especiales; pude analizar varios instrumentos que utilizan los docentes en su quehacer diario para la identificación, clasificación y descripción de las BAP; para finalmente, analizar las problemáticas que enfrentan los docentes de CAM al tratar de identificarlas y conceptualizarlas.

Espero que la información recabada pueda aportar datos valiosos para la construcción de un instrumento que apoye a la identificación de las BAP, y abone a garantizar los derechos de todos nuestros alumnos con miras a lograr el objetivo principal de la agenda 2030 “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”.

CAPÍTULO 1.

LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN. UNA MIRADA DESDE LA INVESTIGACIÓN

Este capítulo primero incluye los antecedentes del constructo Barreras para el Aprendizaje y la Participación, la definición de la problemática encontrada, la justificación y objetivos de mi investigación, los supuestos de los que parto, así como las limitaciones generales y específicas enfrentadas a lo largo de su elaboración.

1.1 Antecedentes

La educación inclusiva se ha definido como aquel enfoque que pretende eliminar cualquier tipo de exclusión hacia los grupos vulnerados a través de estrategias que abonen en el cumplimiento de los derechos humanos inmutables para todas las personas miembros de la sociedad; de acuerdo con la UNESCO (2005), la educación inclusiva es entendida como el afrontamiento y la respuesta a las necesidades de todos los estudiantes, por medio de la participación en el aprendizaje y minimizando la exclusión educativa dentro y fuera del sistema educativo.

Este enfoque parte del artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en el cual se establece que “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria.” Por tanto, el enfoque de la

educación inclusiva está basado en los derechos humanos desde una perspectiva educativa que incluye a todos los niños, niñas y adolescentes.

El hablar de educación inclusiva ha provocado la inserción de nuevos principios y conceptos que se han tenido que comprender y adoptar por las comunidades educativas, para poder desarrollar prácticas acordes a la diversidad que presentan las aulas; teniendo como finalidad generar una sociedad de la cual todos seamos partícipes, tomando la diversidad como una oportunidad de enriquecimiento para todos los individuos que somos parte de la misma colectividad. Pues como lo afirma Helen Keller “Toda persona tiene en sí misma posibilidades que están en espera de ser descubiertas.”

Para poder situarnos hoy en día en los constructos de una educación inclusiva, las personas con discapacidad transitaron por todo un devenir histórico, hasta que por fin fueron reconocidas como sujetos con igualdad de derechos; de acuerdo con Velarde (2011), en este devenir se aprecian tres modelos de la discapacidad:

Modelo de prescindencia: la discapacidad era atribuida a orígenes religiosos, era concebida como un castigo de dioses por pecado cometido, generalmente, por los padres de la persona con discapacidad. Por tanto, se consideraba que la persona no tenía nada que aportar a la comunidad y que su vida carecía de sentido, por lo cual no valía la pena que viviera.

Modelo médico o rehabilitador: en este modelo la causa de la discapacidad ya no era religiosa sino científica, es aquí cuando las personas con discapacidad dejan de ser consideradas como inútiles y siempre que sean rehabilitadas tienen algo que aportar. El objetivo del modelo médico era curar a la persona o bien modificar su conducta para incorporarla a la sociedad.

El modelo social de la diversidad funcional: surge a través del movimiento *vida independiente* el cual nació en Estados Unidos a finales de los 1960's el cual tiene como finalidad el luchar por los derechos civiles, con la voz de las propias personas discriminadas. Es así como se pretende cambiar la visión tradicional de la discapacidad cambiando el enfoque centrado en el déficit individual para situarlo como una problemática social.

Haciendo un análisis del modelo social de la discapacidad (o modelo social de la diversidad funcional, como lo llama Velarde), se puede observar que el enfoque de la educación inclusiva tiene sus antecedentes en la integración educativa¹, la cual se remonta a las tres últimas décadas del siglo XX. Entre la década de los 50's y hasta inicio de los 70's se observa un proceso complejo que conlleva múltiples dimensiones centrandose sus principales críticas a los planteamientos enmarcados por la educación especial.

Con base en el marco político mundial se desarrollaron una serie de movimientos que fueron cambiando y tejiendo así el rumbo de la educación especial hasta transformarla en un modelo social; entre ellos, destaca el Modelo de Normalización en Dinamarca (1959), Informe Warnock en el Reino Unido (1974-1978), la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos en Tailandia (1990) y la Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales (1994).

Es así como a través de estos movimientos y acontecimientos se conceptualizaron los cambios que tuvieron que ser realizados para hacer valer los derechos de las personas con determinada condición y así mismo identificar los obstáculos que las personas con discapacidad enfrentan al transitar por las escuelas; por lo tanto, surge el concepto de "Necesidades Educativas Especiales" el cual tiene sus raíces en el informe Warnock (1987) en el que destaca que:

- Ningún niño será considerado en lo sucesivo ineducable.
- La educación es un bien al que todos tienen derecho.
- Los fines de la educación son los mismos para todos.
- La Educación Especial consistirá en la satisfacción de las necesidades educativas (NNEE) de un niño con objeto de acercarse al logro de estos fines.
- Las NNEE son comunes a todos los niños.

¹Puigdemívol (2003) define la integración educativa como todos aquellos pasos para atender dentro del sistema regular a los alumnos que tradicionalmente no podían acceder a él por padecer alguna discapacidad, y para evitar la exclusión de los alumnos con dificultades que anteriormente corrían el riesgo de ser enviados a circuitos segregados (aulas especiales, educación especial, instituciones asistenciales), o simplemente reclusos en sus entornos familiares, sin recibir otra atención. (p. 8)

-Ya no existirán dos grupos de alumnos, los deficientes que reciben EE, y los no deficientes que reciben simplemente educación.

-Si las NNEE forman un continuo, también la EE debe entenderse como un continuo de prestación que va desde la ayuda temporal hasta la adaptación permanente o a largo plazo del currículum.

-Actualmente los niños son clasificados de acuerdo con sus deficiencias y no según sus NNEE.

-Se recomienda, por tanto, la abolición de las clasificaciones legales de los deficientes.

Así mismo, dentro de este informe se señala:

Una necesidad educativa especial puede tomar formas muy diferentes. Puede haber necesidad de dotación de medios especiales para acceder al currículum, a través, por ejemplo, de equipos especiales o técnicas especiales de enseñanza; o necesidad de modificar el currículum, o puede haber necesidad de una atención particular a la estructura social y al clima emocional en el que se desarrolla la educación” (Warnock, 1978, 3).

Por otra parte, el concepto de Educación Inclusiva aparece en la última década del siglo XX y primera del siglo XXI, lo cual marca la transición del enfoque de integración educativa hacia el enfoque de educación inclusiva.

El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñanza y aprender. (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. 2012 p.121)

A lo largo de la historia las concepciones han cambiado demostrando que los prejuicios no son una consecuencia natural de la condición humana, sino una construcción social que necesita ser revisada y reemplazada por otra concepción acorde al modelo social y al reconocimiento de los derechos humanos. Es así como surge el término Barreras para el Aprendizaje y la Participación. Según Booth y Ainscow (2011), son el problema real que presenta la Educación Inclusiva y se definen de la siguiente manera:

De acuerdo con el modelo social, las barreras al aprendizaje y con la participación surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas.

Es dentro de este modelo donde se reconoce que los obstáculos no son propios del alumno, sino que están dentro de los entornos en los que se desenvuelven y afectan su desarrollo pleno en la sociedad; por tanto, se afirma que el alumno presenta una condición de discapacidad, arraigado a un déficit orgánico, sin embargo, es la sociedad quien coloca al alumno en situación de discapacidad al tener que enfrentar restricciones para poder acceder a determinado colectivo. Es así como se reconoce que toda persona con discapacidad posee una condición orgánica, sin embargo, no todos se encuentran en una situación de discapacidad.

Cuando los estudiantes encuentran barreras se impide el acceso, la participación y el aprendizaje. Esto puede ocurrir en la interacción con algún aspecto del centro escolar: sus edificios e instalaciones físicas, la organización escolar, las culturas y las políticas, la relación entre los estudiantes y los adultos o en relación con los distintos enfoques sobre la enseñanza y el aprendizaje que mantiene el profesorado. Las barreras también se pueden encontrar fuera de los límites del centro escolar, en las familias o en las comunidades y, por supuesto, en las políticas y circunstancias nacionales e internacionales (Booth y Ainscow, 2015, p. 44).

Es importante recordar que la mayoría de los conceptos que surgen a lo largo de la historia de la educación emanan como recomendaciones de organismos internacionales y, a la postre, se traducen en normas nacionales de los diferentes países para garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de todos los seres humanos.

En la actualidad se ha desarrollado una amplia serie de investigaciones para poder clasificar las Barreras para el Aprendizaje y la Participación, sin embargo, hasta donde he podido investigar, existe un amplio desconocimiento con respecto a la concepción de las barreras y así mismo con respecto a los instrumentos que se emplean para minimizarlas paulatinamente o eliminarlas. Considero que como docentes es importante poseer las herramientas para su identificación además de los conocimientos teóricos de su

clasificación, pues sólo de esta manera podremos ser capaces de contrastar los referentes teóricos con lo que realmente ocurre en los espacios escolares y podremos tener mayores elementos para apoyar en el proceso de inclusión de todos alumnos.

1.2 Definición del problema

La agenda 2030 de la ONU recomienda en su objetivo 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos,” lo que llevó a nuestro país a desarrollar una serie de acciones que hicieran posible el cumplimiento de dicho objetivo. Entre las iniciativas destacan la reforma al Artículo 3° Constitucional, pues por primera vez en la historia de nuestro país es considerada la inclusión como derecho inmutable para todos los estudiantes independientemente de su condición.

La modificación al Artículo 3° trajo consigo a su vez la reforma a la Ley General de Educación (LGE) cuyo artículo 64° señala: “En la aplicación de esta Ley, se garantizará el derecho a la educación a los educandos con condiciones especiales o que enfrenten barreras para el aprendizaje y la participación.”

El mismo artículo en su fracción V destaca: “Garantizar la formación de todo el personal docente para que, en el ámbito de sus competencias, contribuyan a identificar y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, y preste los apoyos que los educandos requieran.”

Por tanto, con la finalidad de minimizar la exclusión social y educativa, el gobierno nacional implementó acciones para reformular los planes y programas de estudio de educación básica y normal. En consecuencia, fue creado el plan de estudios (2018) de la Licenciatura en Inclusión Educativa. Este plan está estructurado por cuatro trayectos formativos² : a) Bases teórico-metodológicas para la enseñanza, b) Formación para la enseñanza y el aprendizaje c) Práctica profesional d) Optativos. Estos trayectos contienen

² Entiéndase por trayecto formativo “noción que describe un conjunto de espacios integrados por distintos componentes disciplinarios, que aportan sus teorías, conceptos, métodos, procedimientos y técnicas alrededor de un propósito definido para contribuir a la preparación profesional de los estudiantes.” SEP (2012)

una serie de cursos, que, en su conjunto, promueven el desarrollo de competencias en el estudiante.

De acuerdo con Perrenoud (2004) “El concepto de competencia representará aquí una capacidad de movilizar varios recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones.” (p. 8)

El plan de estudios de la Licenciatura en Inclusión Educativa, comprende dos tipos de competencias: las genéricas y las profesionales. Por tanto, partiendo desde estos constructos y habiendo realizado una autoevaluación de mis competencias y un análisis FODA de las mismas, considero que, como futura docente, requiero afianzar algunas habilidades cognitivas que me permitirán poder brindar una respuesta educativa de calidad para todos los alumnos. A lo largo de estos años dentro de la normal he notado que presento deficiencias a la hora de poder *detectar las necesidades de aprendizaje de los alumnos con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, o bien con aptitudes sobresalientes para favorecer su desarrollo cognitivo y socioemocional.*

El trayecto formativo que abona al desarrollo de esta competencia pertenece al de la práctica profesional el cual tiene la finalidad de propiciar la integración de distintos tipos de conocimientos, tanto para el diseño didáctico como para su aplicación. Siendo tercer semestre el primer curso en el cual aparece la competencia y octavo el último en el cual debe culminarse.

Las dificultades encontradas se remontan a lo largo de mi formación inicial en el tercer semestre de la licenciatura cuando acudí a mi primera práctica y la maestra me solicitó completar un cuadro denominado “¿Qué observo?” el cual contenía una columna la cual solicitaba la identificación de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP).

Fue aquí donde por primera vez identifiqué el término Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP); la docente a cargo del curso mencionaba que para poder identificarlas era necesario conocerlas para lo cual debíamos remitirnos a la Línea Técnica 2017³ y

³ La Línea Técnica es el documento normativo que establece el funcionamiento de los Centros de Atención Múltiple en el Valle de México, para definir la operación y funcionamiento de los CAM de acuerdo con las políticas de Inclusión Educativa en México.

2019⁴. El poder conocer la clasificación de las BAP me dejó impactada, pues fue poder identificar que los obstáculos no están dentro del alumno, sino que son producidos por los contextos y las interacciones en donde se relaciona; de igual manera pude identificar que dentro de la práctica docente, por el desconocimiento, se siguen llevando a cabo muchas prácticas excluyentes.

Una de las primeras dificultades a la cual me enfrenté y uno de los errores que cometí fue que, al recabar los datos para poder realizar una evaluación psicopedagógica, como parte de la entrevista solicité a la madre de familia una descripción de las barreras que, desde su punto de vista, su hija estaba enfrentando. De momento consideré que era una excelente pregunta, sin embargo, al presentar los resultados de la evaluación frente a mi docente, ella me mencionó que de ninguna manera esa era una pregunta para los padres de familia, pues estos datos nosotros debíamos recabarlos como docentes a través de la observación. En ese momento una serie de interrogantes vinieron a mi mente: ¿Cómo las voy a identificar?, ¿Bajo qué clasificación debo regirme?, ¿Y si me equivoco al clasificarlas? Sin embargo, tristemente por miedo a demostrar desconocimiento en un tema que supuestamente yo manejaba, no fui capaz de esclarecer mis dudas.

Así fue como continué con mi formación y pasé por alto estas dudas. Hasta que llegó el momento de realizar mi servicio social dentro del Centro de Atención Múltiple N.º 45. El estar dentro de la institución me llevó nuevamente a enfrentarme al concepto de BAP, pues recuerdo que al ingresar a mi primera jornada de observación y ayudantía las docentes titulares se encontraban realizando las evaluaciones psicopedagógicas por lo cual se nos pidió remitirnos nuevamente a la Línea Técnica para poder retomar el formato correspondiente; al hojear el formato brevemente pude percatarme que dentro de todos los elementos que se retomaban estaban aquí inmersas de nuevo las barreras, tema que yo aún no había aclarado totalmente.

Fue aquí donde me di cuenta que aún era totalmente incapaz de tres cosas: a) definir a qué hacen referencia las barreras para el aprendizaje y la participación, b) identificar dónde se hacen presentes y c) cómo es que éstas se identifican. Considero que una futura docente en

⁴ La Línea Técnica es el documento normativo que establece el funcionamiento de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular en el Valle de México, para definir la operación y funcionamiento de las USAER al interior de las escuelas regulares de acuerdo con las políticas de Inclusión Educativa en México.

inclusión educativa no puede presentar estas dificultades, pues en un futuro cercano será mi responsabilidad identificar los obstáculos que el alumno está enfrentando y que frenan su aprendizaje o lo conducen a la deserción escolar. Por otra parte, si llegara a desempeñarme como Maestra de Apoyo en USAER tendría bajo mi responsabilidad la asesoría a docentes, la orientación a padres de familia y el acompañamiento a los alumnos, procesos que no podría llevar a cabo de la mejor manera teniendo estas lagunas en mi formación.

Tras reconocer las limitantes observadas durante mí trayecto formativo surgen las siguientes interrogantes que me parece preciso indagar para poder realizar prácticas educativas que favorezcan no sólo a unos, sino a todos los alumnos:

¿De qué herramientas se apoyan los docentes para identificar las BAP en CAM telesecundaria?

Así mismo dentro de esta problemática surgen interrogantes específicas como las siguientes:

- 1.- ¿Cómo surgió el concepto de BAP y qué implicaciones tiene?*
- 2.- ¿Cuáles son las principales problemáticas que enfrentan los docentes para identificar las BAP?*
- 3.- ¿Qué consecuencias trae consigo una identificación errónea de las BAP en el CAM telesecundaria?*

Considero que tratar de dar respuesta a estas interrogantes me permitirá como primer momento tener claridad a nivel conceptual de las implicaciones de las BAP, además de comprender el vínculo que tienen con la identificación de las necesidades de los alumnos y paulatinamente me ayudará a mejorar la competencia seleccionada.

1.3 Justificación

Buscando reducir los índices de deserción escolar y rezago educativo, a partir de los postulados de la agenda 2030, nuestro país experimentó una serie de cambios en su política educativa, mismos que elevaron a rango constitucional, la educación inclusiva. A través de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI 2019) se busca crear “un sistema inclusivo, flexible y pertinente que favorezca el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país, en su amplia diversidad, en igualdad de condiciones y oportunidades.” (p. 5)

Con la finalidad de hacer cumplir este derecho inmutable a partir de las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, emitidas en el 2018 surge la necesidad de identificar las BAP, pues dicho documento plantea que “Todo estudiante con discapacidad o aptitudes sobresalientes deberá contar con los siguientes elementos: Evaluación psicopedagógica, Propuesta Curricular Adaptada, Informes periódicos de evaluación individualizada, Informe Cualitativo Anual, respaldado por su portafolio de evidencias.”

Para complementar dicha documentación es indispensable identificar los obstáculos a los que los alumnos se enfrentan, con la finalidad de brindar los apoyos específicos que requieren para garantizar el ejercicio de sus derechos.

Es así como es posible afirmar que es un requisito fundamental para el docente identificar como primer momento los diferentes contextos en los cuales se desenvuelven los alumnos y posteriormente caracterizar los obstáculos que de estos se despliegan, con la finalidad de poder nombrarlos para eliminarlos paulatinamente.

Como lo expliqué en el planteamiento del problema, dicha identificación de barreras y su clasificación es una de las mayores dificultades que he enfrentado en mi formación inicial, por lo que considero que es pertinente realizar un trabajo de investigación de tipo tesis, que me permita hacer una revisión teórica y de campo para dar respuesta a mis interrogantes.

El poder realizar esta investigación me permitirá, por una parte, consolidar la competencia profesional seleccionada⁵ y, por la otra, analizar la categoría de barreras para el aprendizaje y la participación para poder reconocerlas, nombrarlas y clasificarlas con el fin último de identificar las necesidades educativas de cada alumno y, a partir de su potencial, diseñar las acciones pertinentes para su minimización o eliminación. Centrándonos principalmente en reconocer que los obstáculos están inmersos en el medio y no en el alumno.

De igual forma, este trabajo me permitirá progresar en la creación de constructos que puedan esclarecer no sólo mi perspectiva sino la de mis iguales que se encuentran con las mismas interrogantes. Espero que la información recabada pueda aportar datos valiosos para la construcción de un instrumento que apoye a la identificación de las BAP y abone a garantizar los derechos de todos nuestros alumnos con miras a lograr el objetivo principal de la agenda 2030 “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”.

1.4 Propósitos de la investigación

De acuerdo con lo escrito con antelación, esta investigación tiene como propósito general el siguiente:

Analizar las múltiples variantes que intervienen en la identificación de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación en los Centros de Atención Múltiple.

Los propósitos específicos que guiarán mi trabajo se pueden enunciar de la siguiente manera:

Propósito específico 1

Realizar una investigación documental para identificar en qué momento histórico surge el constructo de Barreras para el Aprendizaje y la Participación y las implicaciones prácticas de su utilización en los servicios de educación especial.

Propósito específico 2

⁵Competencia seleccionada: “Detecta las necesidades de aprendizaje de los alumnos con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, o bien con aptitudes sobresalientes para favorecer su desarrollo cognitivo y socioemocional”

Explorar, a través de cuestionarios y entrevistas las principales dificultades que los docentes de CAM experimentan para el reconocimiento de las BAP.

Propósito específico 3

Indagar las implicaciones que pueden generarse en la inclusión y desarrollo integral de los niños de CAM telesecundaria cuando existe una interpretación equivocada de las barreras que enfrentan.

1.5 Supuestos de investigación

La presente investigación parte de los siguientes supuestos:

- No existe un instrumento homogéneo que permita la identificación de las BAP en CAM telesecundaria.
- A partir del modelo social de la diversidad funcional surge el concepto de BAP y su aparición ha transformado radicalmente la concepción de la discapacidad.
- El reconocimiento de las problemáticas que el docente enfrenta al identificar las BAP puede contribuir a esclarecer dicho concepto y ayudar a los maestros en el proceso de inclusión educativa.
- El desconocimiento y la identificación errónea de las BAP colocan a los alumnos en situación de discapacidad.

1.6 Limitaciones del estudio

Existen una serie de situaciones que limitan la investigación planteada, entre las que destacan las siguientes:

La principal es de orden temporal y técnico, está relacionada con la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 que afecta actualmente a toda la población a nivel mundial, pues como bien sabemos, día con día surgen nuevos cambios que ponen en riesgo el poder desarrollar nuestra investigación ampliamente; con los casos en aumento y las nuevas

variantes del virus las escuelas se han visto en la necesidad de limitar el acceso a los planteles, lo que puede interferir con la observación y las entrevistas que se desean realizar para tener un panorama de cómo es que se lleva a cabo la identificación de las BAP dentro de los CAM.

Aunado a esto, otra de las dificultades que encontré para realizar esta investigación es de carácter temporal y tiene que ver con el corto tiempo que tuve para su desarrollo, pues las investigaciones requieren de meses e incluso años para poder ser culminadas con éxito, dando respuesta a los propósitos y supuestos planteados.

Por otra parte, considero que representará cierto grado de dificultad la transición que a nivel educativo estamos viviendo, pues aún hay tres planes de estudio para educación básica vigentes los cuales corresponden al Plan de estudios 2011, Aprendizajes clave 2017 y los postulados de la Nueva Escuela Mexicana (NEM); lamentablemente solo los planteamientos de la NEM consideran como fundamental el reconocimiento de las barreras para el aprendizaje y la participación y dichos planteamientos aún están en construcción, por lo que mi investigación documental se vio limitada.

Por último, una gran limitante identificada fue que el concepto de BAP es relativamente nuevo, por lo que no hay suficiente información e investigaciones que puedan respaldar mi investigación.

CAPÍTULO 2.

LAS BAP. LUCES TEÓRICAS PARA SU COMPRENSIÓN

Hasta este momento de la investigación hemos abordado los antecedentes que refieren a las BAP, así mismo definimos la problemática enfrentada dentro de la Licenciatura en Inclusión Educativa, justificamos la decisión que me llevó a la elección de dicho tema, posteriormente definimos los propósitos, los supuestos y las limitaciones que consideramos enfrentar con la realización del estudio.

El capítulo 2 tiene como finalidad profundizar en nuestra investigación e ir trazando las respuestas a los propósitos planteados, haciendo énfasis en los autores consultados y los cambios que se han realizado a lo largo de la historia, tanto en el contexto internacional como en el nacional; así mismo se realiza una contrastación de los planes y programas de estudio en donde se ve inmerso el tema de investigación; finalmente se identifican las competencias elegidas dentro del plan de estudios de la Licenciatura en Inclusión Educativa así como su relación con el tema de estudio.

2.1 Devenir histórico hacia la concepción de las BAP

A lo largo de los años se han desarrollado investigaciones que nos han permitido evolucionar y cambiar las concepciones arraigadas a la discapacidad, indudablemente gran parte de los constructos de la educación inclusiva refieren a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), pues en el Artículo 26, se establece que: “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”.

Citando este mismo documento, en el Artículo 28 se menciona que:

Los Estados Parte reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese

derecho, deberán en particular [...] adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

Con la finalidad de dar respuesta a los postulados emitidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en Reino Unido el *Comité de Investigación sobre la Educación de niños y Jóvenes con Deficientes*, estructuró el *Informe Warnock (1978)*. Parafraseando las ideas más destacadas del informe, podemos señalar los siguientes enunciados:

- a) Ningún niño con deficiencias debería considerarse ineducable, independientemente de la gravedad de su dificultad, y, por lo tanto, debería ser incluido en la educación especial.
- b) Debería considerarse que los fines de la educación son los mismos para todos, independientemente de las ventajas o desventajas de los diferentes niños.
- c) El Comité rechazó la idea de la existencia de dos conjuntos de niños: los deficientes y los no deficientes.
- d) Se consideró que hasta uno de cada cinco niños podía necesitar ayuda especial en algún momento de su vida.
- e) El Comité recomendó la abolición de la clasificación legal de alumnos deficientes proponiendo que la base para la toma de decisiones acerca de la prestación educativa que se requiera, proceda de una descripción detallada de las necesidades especiales en cuestión.
- f) Se propuso un estricto proceso de evaluación y dictamen antes de considerar a un alumno con necesidades especiales, con la finalidad de garantizar que las autoridades educativas prestasen los servicios y los recursos necesarios para una adecuada satisfacción de las necesidades educativas detectadas. (p.38)

El informe Warnock trajo consigo múltiples propuestas y cambios a nivel mundial, desarrollando una serie de planteamientos que han trazado la orientación para el cumplimiento de los derechos fundamentales de cada persona. Tras reconocer un panorama mundial caótico en los años 80's en los cuales no había acceso universal a la educación, el analfabetismo era una realidad en la cual más de 960 millones de adultos se veían afectados

y en su mayoría eran mujeres; no existía acceso a los medios impresos y tecnológicos para toda la población, añadiendo a esto que millones de niños y adultos no completaban el ciclo de educación básica; se identificaron todos estos factores como grandes dificultades que definían a los países como naciones en desventaja para su pleno desarrollo tanto social como económico. Declaración Mundial Sobre Educación para Todos (1990, p. 5)

Es así como a finales del siglo XX surge la estrategia de “Educación para todos” la cual llevó a los países a desarrollar políticas educativas, sociales y financieras para poder satisfacer las necesidades de los grupos vulnerados a lo largo de la historia.

El primer paso que se realizó fue en Jomtien Tailandia 1990 con la Declaración Mundial Sobre Educación para Todos en la cual se reconoce la educación como punto medular para el desarrollo social, económico y cultural. Identificando el compromiso que éste conlleva al ofrecer una adecuada enseñanza que cumpla con las exigencias de una sociedad que está en constante desarrollo, por lo cual como preámbulo de la Declaración se reconocen los siguientes principios:

- La educación es para todos niños, niñas, adolescentes y adultos.
- La educación contribuye a un mundo más seguro, más sano, más prospero; favoreciendo el progreso social, económico y cultural.
- Una adecuada educación básica es fundamental para fortalecer los niveles superiores de la educación, de la enseñanza y de la formación científica y tecnológica para alcanzar un desarrollo autónomo.
- Reconocer la necesidad de ofrecer a las generaciones presentes y venideras una visión frente a la amplitud y a la complejidad del desafío.

Con la finalidad de continuar tejiendo el rumbo de la Educación para Todos fueron desarrolladas las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas 1993. Mismas que tienen como objetivo garantizar que niñas, niños, mujeres y hombres con discapacidad al ser miembros de una sociedad, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás. Así mismo, se plantea que es responsabilidad de los Estados la eliminación de los

obstáculos que dificultan la participación activa de las personas con discapacidad en la sociedad y limitan que ejerzan sus derechos y libertades.

Desde mi punto de vista, al hablar de “eliminación de obstáculos” se está fundando el concepto de Barreras para el Aprendizaje y la Participación, aunque, hasta donde he leído, aun no se define como tal este concepto. Por lo tanto, con el párrafo anterior, podríamos aseverar que se identifica el cambio de modelo de integración hacia el modelo de inclusión educativa.

Es así como en New Brunswick, Canadá (1995) se desarrollaron una serie de indicadores que trazarían la orientación de la Educación Inclusiva, plasmados dentro del documento *Las Mejores Prácticas para la Inclusión* en el cual dichos indicadores fueron descritos de la siguiente manera:

- “Todos los niño/as pueden aprender.
- Todos los niño/as asisten a clases regulares, con pares de su misma edad, en sus escuelas locales.
- Todos los niño/as tienen derecho a participar en todos los aspectos de la vida escolar.
- Todos los niño/as reciben programas educativos apropiados.
- Todos los niño/as reciben un currículo relevante a sus necesidades.
- Todos los niño/as reciben los apoyos que requieren para garantizar sus aprendizajes y su participación.
- Todos los niño/as participan de actividades co-curriculares y extra curriculares.
- Todos los niño/as se benefician de la colaboración y cooperación entre su casa, la escuela y la comunidad.” (p.1)

Posteriormente con la finalidad de reafirmar la Educación para Todos, surgió en Salamanca la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad 1994. Esta Conferencia tuvo como objetivo principal la integración en escuelas de todos los niños del mundo, y la reforma del sistema educativo para que esto sea posible, exigiendo una

modificación esencial de las políticas y la asignación de recursos en la mayor parte de los países.

Esta conferencia retomó el concepto de Necesidades Educativas Especiales, resaltando la idea de que cualquier alumno inmerso en el proceso educativo requiere de apoyos que favorezcan el proceso de aprendizaje dependiendo de la situación concreta de su propio desarrollo. Por lo tanto, la Declaración de Salamanca (1994) establece que “Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer estas necesidades.”

2.1.1 Una nueva era para la Educación Especial

Como es bien sabido, la inclusión es un proceso que conlleva de una secuencia de pasos para poder ser logrado tanto en la sociedad como en la educación, por lo cual es necesario construir cambios desde las culturas, las políticas y finalmente las prácticas con la finalidad de favorecer a todos los miembros de la sociedad no solo a unos cuantos, es así como lo menciona Porter (en Moliner, 2008, p.5)

La gente debe entender que la inclusión es beneficiosa para las comunidades y para la mejora escolar. No puede verse simplemente como un problema de cómo tratar a los niños con discapacidad. La inclusión no consiste en eso, sino en crear escuelas ordinarias que puedan atender a todos nuestros niños.

Con la llegada del nuevo milenio se incorporaron una serie de reformas que favorecieron la inclusión, con la finalidad de dar respuesta a las recomendaciones internacionales surgió el *Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Con autoría de Tony Booth y Mel Ainscow en el cual definen que:

...la inclusión no tiene que ver sólo con el acceso del alumnado con discapacidad a las escuelas de educación regular, sino también, con las acciones de eliminar o minimizar las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) que enfrente cualquier alumno.

En el caso de nuestro país con el objetivo de dar respuesta a las recomendaciones emitidas por la declaración de Salamanca, se reorientó el trabajo de los servicios de educación especial con la finalidad de promover la integración educativa, por lo cual la Dirección General de Educación Especial decreto el Proyecto General para la Educación Especial en México el cual parte de la premisa de que mientras más oportunidades tenga el alumno con alguna discapacidad de convivir con otros niños en clases regulares mejor será su proceso educativo.

Por tanto, a partir de este momento la educación especial tuvo el objetivo de generar condiciones de índole técnicas, materiales e infraestructurales que brindaran respuesta a las necesidades educativas específicas presentadas por los alumnos. Al tener este interés se llegó a la creación de los siguientes servicios:

- Centros de Atención Múltiple (CAM)
- Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER)

Tal reorientación de los servicios de educación especial fue realizada con la finalidad de frenar la discriminación hacia los grupos vulnerados además de brindar la integración para lograr la equidad en la educación básica y se reconoció como un medio para garantizar una educación de calidad de la cual todos sean partícipes sin exclusión.

Es así como se define que los servicios de educación especial tienen la siguiente finalidad:

CAM es “Un servicio escolarizado que ofrece Educación inicial, básica (preescolar, primaria y secundaria) y formación para la vida y el trabajo de calidad a niñas, niños y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple y trastornos graves del desarrollo” Educación Especial Hoy (2020)

Por su parte la, USAER:

Es la instancia técnico-operativa de Educación Especial que, en el marco de la Educación Inclusiva, tiene como propósito impulsar y colaborar en la mejora y transformación de los contextos escolares de educación básica, respetando las características del contexto y las particularidades de la comunidad en la que se encuentra inmersa la escuela. Educación Especial Hoy (2020)

Por lo cual, como menciona Sánchez (2004), el Proyecto de la Dirección de Educación Especial tiene la finalidad de brindar la inclusión educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad y con aptitudes sobresalientes como un reto que implica la conjunción de esfuerzos entre niveles y modalidades, para lograr una Educación para Todos con calidad y equidad.

Fue así como se decretó en el 2011 la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad la cual tiene como principal objetivo proteger, fomentar y dar seguridad de los derechos humanos a las personas con discapacidad, garantizando igualdad en las oportunidades y en el respeto.

Si bien en nuestro país desde principios de los 1990's han existido reformas que tienen como finalidad dar respuesta a los postulados *Educación para todos*. No es hasta los últimos tres años que la inclusión ha empezado a tomar forma en el ámbito institucional de nuestro país. Por tanto, con la finalidad de continuar favoreciendo el rumbo de la Educación Inclusiva y hacer frente a las demandas sociales en septiembre del 2019 se reformó el Artículo 3° Constitucional y, por primera vez, fue mencionada la inclusión como un derecho para todos los estudiantes.

Es así como se establece en la Fracción II de dicho Artículo:

El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Inciso f): Será inclusivo, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación; (p.18)

La modificación al Artículo 3° trajo consigo la reforma a la Ley General de Educación (LGE) la cual establece que toda persona tiene derecho a la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria que, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, poniendo de manifiesto que la educación inicial es un derecho de la niñez.

Destacan los principios que fundan la educación nacional en el respeto a la dignidad de las personas con un enfoque de los derechos humanos, fomentando el amor a la patria y promoviendo valores.

Así mismo, dentro del Artículo 64°, la LGE de 2019 se señala:

En la aplicación de esta Ley, se garantizará el derecho a la educación a los educandos con condiciones especiales o que enfrenten barreras para el aprendizaje y la participación.

Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, para atender a los educandos con capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje diversos, realizarán lo siguiente:

Fracción V. Garantizar la formación de todo el personal docente para que, en el ámbito de sus competencias, contribuyan a identificar y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, y preste los apoyos que los educandos requieran.

Si recordamos el Artículo 41° de la LGE de 1994

La educación especial está destinada a personas con discapacidad, transitoria o definitiva, así como a aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género.

La educación especial incluye la orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica y media superior regulares que integren a los alumnos con necesidades especiales de educación.

Comparando este Artículo con el Artículo 41° de la LGE de 1994 se puede apreciar lo siguiente:

-El cambio de modelo de la Integración hacia la Educación Inclusiva.

-El cambio de concepto de necesidades especiales de educación hacia las barreras para el aprendizaje y la participación.

Conforme surgen las reformas a las leyes de nuestro país, también surgen modificaciones dentro de la educación, que contribuyen a hacer cumplir las garantías individuales de cada uno de los habitantes.

2.1.2 Aparición del concepto Barreras para el Aprendizaje y la Participación y sus diversas clasificaciones

Latinoamérica es reconocida por los altos niveles de desigualdad; aun y con los esfuerzos realizados con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones mundiales establecidas se continúan observando dificultades en los diferentes estratos: socioeconómicos, culturales y prácticos que conforman la vida de los seres humanos.

Por tanto, con la finalidad de seguir las recomendaciones mundiales enunciadas y haciendo valer los derechos inmutables mencionados con anterioridad, se reconocen aquellos factores que pueden limitar su óptimo cumplimiento, algunos de estos factores tienen que ver con la problemática que los alumnos enfrentan dentro del proceso de aprendizaje; por tanto, se identifican una serie de características arraigadas a las necesidades que surgen por el alumnado en determinado momento de las prácticas educativas, es así como se llevó a la creación del Índice para la Inclusión INDEX (2000), el cual establece que “La inclusión no tiene que ver sólo con el acceso de los alumnos y alumnas con discapacidad a las escuelas comunes, sino con eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.”

Los mismos autores en 2002 definieron el concepto de Barreras para el Aprendizaje y la Participación como aquellos factores contextuales que limitan el acceso a las oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes. Identifican tres dimensiones en las cuales se ven reflejadas las BAP, mismas que clasifican de la siguiente manera:

- Dimensiones culturales: hacen referencia a la necesidad de crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada uno de los alumnos sea reconocido y valorado.

- Dimensiones políticas: aluden a la posibilidad de colocar la inclusión como el centro del desarrollo de las escuelas, permeando todas las políticas para mejora de los aprendizajes.
- Dimensiones prácticas: identifican las prácticas educativas como reflejo de la cultura y las políticas inclusivas dentro de la escuela.

Es así como se dividen las dimensiones en las cuales se presentan las BAP concibiendo los contextos como los generadores de las mismas. Es la sociedad, a través de sus diferentes contextos la que no atiende las diversas necesidades de la población y coloca barreras que impiden el pleno desarrollo y la participación activa de todos los individuos.

Tomando en cuenta los constructos emitidos por Booth y Ainscow para poder identificar los factores que intervienen en el acceso al aprendizaje y la participación, López (2011) hace referencia a la siguiente clasificación de las BAP: Políticas, Culturales y Didácticas.

Tabla 1. Barreras para el Aprendizaje y la Participación descritas por López Melero (2011).

| Barreras | Descripción |
|-------------------|--|
| Políticas | Se hace referencia a las leyes y normas contradictorias que existen al respecto de la educación de las personas y culturas diferentes, ya que por un lado se habla de una educación para todos y por el otro se permiten los colegios de educación especial. Se propone un currículo diverso y a la vez promueven adaptaciones curriculares. Otra contradicción es que se habla del trabajo cooperativo entre el profesorado y por otro lado el trabajo el maestro apoyo que debe sacar a los niños del aula. La administración educativa debe ser coherente entre los enunciados de las leyes internacionales, nacionales y autonómicas y las puestas en prácticas de las mismas para lograr prácticas inclusivas. |
| Culturales | Estas barreras aluden a la permanente actitud de clasificar y establecer normas discriminatorias entre el alumnado (etiquetaje). La cultura generalizada de considerar dos tipos de alumnado: el “normal” y el “especial”. Esta clasificación genera prácticas educativas de exclusión, segregación o integración. El concepto de alumno con necesidades educativas especiales ha generado un estigma, más que ayudar. Lo mismo ha sucedido con la evaluación diagnóstica, ya que se ha convertido en un etiquetaje debido a la desconfianza que genera este diagnóstico. La inteligencia, como la deficiencia, se construye gracias a la cultura, o a la ausencia de la misma, y a la educación; por tanto, se requieren romper los paradigmas que conllevan a la etiqueta. El desarrollo depende de la oferta educativa, y si esta es de calidad el desarrollo será, de calidad; por tanto, el diagnóstico debe ser educativo para que el profesorado cambie su sistema de enseñanza. |
| Didácticas | Se ubica en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Primera. La competitividad en las aulas frente al trabajo cooperativo y solidario. Cuando el aula no es considerada como una comunidad de convivencia y de aprendizaje. El aula debe convertirse en una unidad de apoyo de unos a otros, donde cualquier actividad no se organice ni individual ni competitivamente, sino de manera cooperativa. Segunda. El currículo estructurado en disciplinas y en el libro de texto, no basado en un aprendizaje para resolver situaciones problemáticas. Ruptura con las adaptaciones curriculares. Debe ser un currículo que no genere desigualdad y que las erradique. Ofrecer prácticas educativas simultáneas y divergentes en donde se entienda que el currículo diversificado es aprender lo mismo, pero con experiencias diferentes. El uso de adaptaciones curriculares no ha solucionado el problema, ya que ha generado, más barreras por haber limitado el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Tercera. La organización espacio- temporal: lo que requiere la escuela sin exclusiones es una organización de acuerdo con la actividad a realizar. La escuela inclusiva requiere de una buena formación en la educación participativa y en una manera distinta de construir el conocimiento, evitando el doble currículo en las aulas, propiciando el trabajo por proyectos, la formación de grupos heterogéneos y el trabajo cooperativo entre el alumnado, así como la participación de la comunidad escolar en los valores inclusivos. Cuarta. La necesaria reprofesionalización del profesorado para la comprensión de la diversidad. De ser un profesor técnico-racional, a un profesor- investigador. La clave en los procesos de inclusión es el profesorado, ya que sus creencias, actitudes y acciones los procesos de inclusión es el profesorado, ya que sus creencias, actitudes y acciones pueden generar un contexto favorable o no hacia la inclusión. El docente dejar de ser un transmisor de conocimientos para poder ser un agente comprometido con el cambio y la transformación. Quinta. La escuela pública y el aprender participando entre familias y profesorado. Se requiere un paso de las escuelas democráticas. La corresponsabilidad educativa es un encuentro entre familias y profesorado, donde unos van a aprender de los otros y todos van a aprender juntos. |

Por otra parte, el Nuevo Modelo Educativo impulsado en el 2018 establece una clasificación de la siguiente manera: Barreras Actitudinales, Pedagógicas y De organización.

Tabla 2. Barreas para el aprendizaje y la participación definidas en el Modelo Educativo 2018.

| Barreras | Descripción |
|------------------------|---|
| Actitudinales | Aquellas relacionadas con la actitud de rechazo, la segregación, la exclusión o las actitudes sobreprotectoras de los actores que interactúan con el alumnado (maestros de educación regular o especial, compañeros de grupo, madres y padres de familia, entre otros). |
| Pedagógicas | Tiene en común que la concepción que tienen los educadores sobre sus acciones de enseñanza y prácticas de aprendizaje no corresponden al rito ni al estilo de aprendizaje del alumnado. |
| De organización | Las barreras de este tipo hacen referencia al orden y estabilidad en las rutinas de trabajo, la aplicación de las normas y la distribución del espacio y mobiliario. |

Covarrubias en el Modelo Educativo (2018, p.145)

Así mismo la Estrategia Nacional para la Inclusión (ENEI) 2019 identifica las barreras a través de la siguiente clasificación:

Tabla 3. Clasificación de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación de acuerdo con la Estrategia Nacional para la Inclusión (ENEI) 2019.

| Barreras | Descripción |
|----------------------|---|
| Estructurales | Estas barreras son el resultado de un sistema que ha normalizado la exclusión y la desigualdad de personas, grupos o poblaciones desde la misma organización política, social o económica. La cultura desigual y los valores instaurados imposibilitan estructural y sistemáticamente que dichas personas o grupos ejerzan y derecho pleno a la educación y a la diversidad sin discriminación; les deja sin oportunidades y en condiciones desiguales e inequitativas. Son las barreras de índole mas general que se constituyen en fuente de actitudes, prácticas y políticas que invisibilizan, etiquetan o discriminan a las personas, y que impactan la relación del sistema educativo con el entorno. |
| Normativas | Son las barreras que derivan de leyes, ordenamientos, lineamientos disposiciones administrativas, políticas, principios o programas que impiden, omiten, invisibilizan o desprotegen condiciones en lugar de permitir en afectivo derecho a la educación en su sentido más amplio. En general, tienen que ver con disposiciones que, aun bajo su aparente inocuidad y neutralidad, terminan impidiendo el acceso, dificultando el trayecto formativo o limitando el aprendizaje y la participación del estudiante. |
| Didácticas | Se refiere a aquellas barreras que se dan en el acto educativo y en las mismas prácticas educativas y actitudinales dentro del entorno escolar. Son aquellas acciones de enseñanza y prácticas de aprendizaje de los educadores que no son culturalmente pertinentes, que no corresponden al ritmo ni al estilo de aprendizaje del educando y que se caracterizan por desarrollar bajas expectativas académicas en relación con un sector del estudiantado, por lo general procedente de sectores en situación de vulnerabilidad. |

Estrategia Nacional para la Inclusión ENEI (2019, p.20, 21, 22)

Como estudiante de la Licenciatura en Inclusión Educativa considero que aun y con estas clasificaciones existen muchas lagunas para su correcta identificación; pues cada clasificación es tan amplia que no se alcanza a vislumbrar la frontera entre una y otra, creando confusión en los docentes que son los encargados de identificarlas para poder minimizarlas o eliminarlas paulatinamente.

Así mismo, hasta donde he podido indagar no hay documentos o autores que te guíen en el proceso de la identificación de las BAP cuando se reconoce más de una dentro del centro educativo, es decir, ¿Qué sucede con los alumnos que enfrentan más de una Barrera para el Aprendizaje y la Participación?, ¿En qué posición los coloca?, ¿El no identificar las BAP coloca a los alumnos dentro de una brecha de desigualdad?, ¿Cómo se identifican las BAP dentro del aula de clases?.

Esto me hace reflexionar sobre la pertinencia de que existan subcategorías que faciliten esta identificación, pero que sobre todo, que nos brinden las herramientas para poder combatirlos; pues, desde mi punto de vista, cuando se identifica que un alumno enfrenta barreras políticas y/o culturales se coloca al maestro en una situación de incertidumbre, pues no está en sus manos la posibilidad de transformar las políticas o las culturas.

Por otra parte, existen diferentes clasificaciones en relación a las BAP lo cual dificulta este proceso de identificación, pues no hay una homologación en la clasificación que se debe emplear.

Otra problemática que se puede apreciar tiene que ver con los cambios constantes en las reformas educativas a través de las cuales se han adoptado nuevas clasificaciones alterando el proceso que se venía trabajando para su minimización o eliminación. Me da la impresión de que cuando un maestro diseña un plan de mejora para combatir las barreras, es posible que ya hayan surgido nuevos conceptos lo cual hace que se modifique todo este proceso, y por tanto queda inconcluso sin tener la posibilidad de llegar a resultados favorables para los alumnos.

Como mencionan Booth y Ainscow (2015) dentro del Índice para la Inclusión, la finalidad de identificar las barreras al aprendizaje y la participación no es la de apuntar lo que está mal en el centro escolar; por lo contrario implica un descubrimiento progresivo y la

eliminación de las limitaciones para participar y aprender. Sin embargo, desde mi punto de vista, el tener completa claridad del proceso que debe seguirse para la identificación de las BAP significa poder minimizar y eliminar paulatinamente la brecha de desigualdad existente dentro de la educación.

En 2016, la UNICEF presentó su estudio *Niñas y niños fuera de la escuela: México*. En él se afirma que en nuestro país existen 4.1 millones de niños fuera de las escuelas, excluidos del sistema educativo, y cerca de 640 mil niños están en riesgo de abandonar las aulas. Este estudio deja al descubierto que existen limitaciones a las que los niños se enfrentan y de no poder superarlas los dejan en riesgo de abandono escolar.

De igual manera, tal estudio afirmó que existe una clasificación de grupos vulnerados que menos ven cumplido su derecho a la educación y se divide de la siguiente manera:

1. Niños y niñas con alguna discapacidad
2. Quienes residen en ámbitos rurales
3. La población de origen indígena
4. Los niños que trabajan
5. Quienes habitan en hogares de bajo nivel de ingreso (UNICEF 2016 p.11)

Desde mi punto de vista, considero que el no identificar los obstáculos a los que los alumnos se enfrentan los coloca en una brecha de desigualdad en relación al resto del alumnado, pues no se encuentran en las mismas condiciones para acceder al aprendizaje y esto puede generar un rezago académico a causa de no tener las herramientas que requieren para su acceso.

2.1.3 Identificación de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación

Han pasado 22 años desde que se empezó a hablar de la educación inclusiva, misma que pretende dar respuesta a los planteamientos de la “Educación para todos.” No obstante, son pocas las investigaciones que han surgido para enriquecer la discusión acerca de la identificación de las BAP; para el caso particular de nuestro país, esta identificación se ha realizado a través de la evaluación de los contextos sociofamiliar, escolar y áulico, esto en relación a cada una de las dimensiones: culturales, políticas y prácticas; a través de una

serie de indicadores que, al ser evaluados, ayudan a determinar el progreso que una institución tiene en el proceso de inclusión.

A partir del *Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial MASEE (2011)* se inició con este análisis de contextos, el cual pretende explorar los factores y relaciones que se establecen entre los contextos con la finalidad de identificar las BAP en cada uno de ellos. Esta identificación nace a partir de la evaluación inicial que como docentes de Educación Especial debemos realizar al inicio del ciclo escolar.

Por otra parte, el libro *Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica (2018)* nos brinda un cuestionario relacionado a cada una de las dimensiones mencionadas anteriormente (culturales, políticas y prácticas), con la finalidad de identificar las dificultades que cada centro escolar presenta y que obstaculizan el proceso de inclusión.

| DIMENSIÓN A - CREANDO CULTURAS INCLUSIVAS | | DA | NA ND | ED | NI | |
|---|----|--|----------|----|----|--|
| A: Construyendo comunidad | 1 | Toda la gente que llega a este centro es bienvenida. | | | | |
| | 2 | El equipo educativo coopera entre sí. | | | | |
| | 3 | Los estudiantes se ayudan mutuamente. | | | | |
| | 4 | El equipo educativo y los estudiantes se respetan mutuamente. | | | | |
| | 5 | El equipo educativo y los padres/tutores colaboran. | | | | |
| | 6 | El equipo educativo y los miembros del consejo escolar del centro trabajan bien juntos. | | | | |
| | 7 | El centro escolar es un modelo de ciudadanía democrática. | | | | |
| | 8 | El centro escolar fomenta la comprensión de las interconexiones entre las personas de todo el mundo. | | | | |
| | 9 | Los adultos y estudiantes son receptivos a la variedad de identidades de género | | | | |
| | 10 | El centro escolar y la comunidad local se apoyan entre sí | | | | |
| | 11 | El equipo educativo vincula lo que sucede en el centro escolar con la vida de los estudiantes en el hogar. | | | | |
| A2: Estableciendo valores inclusivos | 1 | El centro escolar desarrolla valores inclusivos compartidos. | | | | |
| | 2 | El centro escolar fomenta el respeto de todos los derechos humanos. | | | | |
| | 3 | El centro escolar fomenta el respeto de la integridad del planeta Tierra. | | | | |
| | 4 | La inclusión se entiende como una mayor participación de todos. | | | | |
| | 5 | Las expectativas son altas para todos los estudiantes. | | | | |
| | 6 | Los estudiantes son valorados por igual. | | | | |
| | 7 | El centro escolar rechaza todas las formas de discriminación. | | | | |
| | 8 | El centro escolar promueve la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. | | | | |
| | 9 | El centro escolar anima a los estudiantes y adultos a sentirse bien consigo mismos. | | | | |
| | 10 | El centro escolar contribuye a la salud de estudiantes y adultos. | | | | |

Estrategia de Equidad e Inclusión (2018, p.55)

DA= De acuerdo

NA ND= Ni de acuerdo ni desacuerdo

ED= En desacuerdo

NI=Necesito más información

| | | DIMENSIÓN B - ESTABLECIENDO POLÍTICAS INCLUSIVAS. | | | | |
|---|----|--|----------|----|----|--|
| | | DA | NA ND | ED | NI | |
| B1: Desarrollando un centro escolar para todos | 1 | El centro escolar tiene un proceso de desarrollo participativo. | | | | |
| | 2 | El centro escolar tiene un enfoque de liderazgo inclusivo. | | | | |
| | 3 | Los nombramientos y los ascensos son justos. | | | | |
| | 4 | La experiencia del equipo educativo es reconocida y utilizada. | | | | |
| | 5 | Se ayuda a todo el equipo educativo a integrarse en el centro escolar. | | | | |
| | 6 | El centro escolar trata de admitir a todos los estudiantes de su localidad. | | | | |
| | 7 | Se ayuda a todos los estudiantes nuevos a integrarse en el centro escolar. | | | | |
| | 8 | Los grupos de enseñanza y aprendizaje se organizan de forma equitativa para apoyar el aprendizaje de todos los estudiantes. | | | | |
| | 9 | Los estudiantes están bien preparados para desenvolverse en otros contextos no académicos. | | | | |
| | 10 | El centro escolar es físicamente accesible para todas las personas. | | | | |
| | 11 | Los edificios y los patios se han diseñado pensando en facilitar la participación de todos. | | | | |
| | 12 | El centro escolar reduce su huella de carbono y el uso de agua | | | | |
| | 13 | El centro escolar contribuye a la reducción de residuos. | | | | |
| B2: Organizando el apoyo a la diversidad | 1 | Todas las formas de apoyo están coordinadas. | | | | |
| | 2 | Las actividades de desarrollo profesional ayudan al equipo educativo a responder mejor a la diversidad. | | | | |
| | 3 | El castellano/euskera/catalán/gallego/valenciano como segunda lengua es un recurso para todo el centro escolar.* | | | | |
| | 4 | El centro escolar apoya la continuidad de la educación de los estudiantes que están en Centros de protección de menores. | | | | |
| | 5 | El centro escolar se asegura de que las políticas sobre “necesidades educativas especiales” se inserten en políticas de inclusión. | | | | |
| | 6 | Las normas de conducta están relacionadas con el aprendizaje y desarrollo curricular. | | | | |
| | 7 | Se reducen las presiones de exclusión disciplinaria. | | | | |
| | 8 | Se reducen las barreras para la asistencia al centro escolar. | | | | |
| | 9 | Se busca eliminar el maltrato entre iguales por abuso de poder (“Bullying”). | | | | |

Estrategia de Equidad e Inclusión (2018, p.5)

DA= De acuerdo

NA ND= Ni de acuerdo ni desacuerdo

ED= En desacuerdo

NI=Necesito más información

| | | DIMENSIÓN C – DESARROLLANDO PRÁCTICAS INCLUSIVAS | | | | |
|--|----|---|----------|----|----|--|
| | | DA | NA ND | ED | NI | |
| C1: Construyendo un currículum para todos | 1 | Los estudiantes exploran los ciclos de producción y consumo de alimentos. | | | | |
| | 2 | Los estudiantes investigan la importancia del agua. | | | | |
| | 3 | Los estudiantes estudian la ropa y la decoración del cuerpo. | | | | |
| | 4 | Los estudiantes investigan sobre la vivienda y el medio urbano. | | | | |
| | 5 | Los estudiantes aprenden cómo y por qué la gente se mueve alrededor de su localidad y por el mundo. | | | | |
| | 6 | Los estudiantes aprenden acerca de la salud y las relaciones interpersonales | | | | |
| | 7 | Los estudiantes investigan la tierra, el sistema solar y el universo. | | | | |
| | 8 | Los estudiantes estudian la vida en la tierra. | | | | |
| | 9 | Los estudiantes investigan sobre las fuentes de energía. | | | | |
| | 10 | Los estudiantes aprenden acerca de la comunicación y las tecnologías de la comunicación. | | | | |
| | 11 | Los estudiantes participan y crean arte, literatura y música. | | | | |
| | 12 | Los estudiantes aprenden sobre el trabajo y a vincularlo con el desarrollo de sus intereses. | | | | |
| | 13 | Los estudiantes aprenden acerca de la ética, el poder y la gobernanza. | | | | |
| C2: Orquestando el aprendizaje | 1 | Las actividades de aprendizaje se han planificado considerando a todos los estudiantes. | | | | |
| | 2 | Las actividades de aprendizaje fomentan la participación de todos los estudiantes. | | | | |
| | 3 | Se promueve el pensamiento crítico en los estudiantes. | | | | |
| | 4 | Los estudiantes participan activamente en su propio aprendizaje. | | | | |
| | 5 | Los estudiantes aprenden unos de los otros. | | | | |
| | 6 | Las clases desarrollan una comprensión de las similitudes y diferencias entre las personas. | | | | |
| | 7 | Las evaluaciones fomentan los logros de todos los estudiantes. | | | | |
| | 8 | La disciplina se basa en el respeto mutuo. | | | | |
| | 9 | El equipo educativo planifica, enseña y revisa en colaboración. | | | | |
| | 10 | El equipo educativo desarrolla recursos compartidos para apoyar el aprendizaje. | | | | |
| | 11 | Los profesores de apoyo ayudan al aprendizaje y a la participación de todos los estudiantes. | | | | |
| | 12 | Las tareas escolares son pensadas para contribuir al aprendizaje de cada estudiante | | | | |
| | 13 | Las actividades fuera del horario lectivo están disponibles para todos los estudiantes | | | | |
| | 14 | Los recursos de la localidad son conocidos y utilizados. | | | | |

Estrategia de Equidad e Inclusión (2018, p.57)

DA= De acuerdo

NA ND= Ni de acuerdo ni desacuerdo

ED= En desacuerdo

NI=Necesito más información

Identificación de Barreras para el Aprendizaje y la Participación en el contexto escolar.

| | Áreas | Aspectos | Siempre | Muchas veces | Algunas veces | Nunca |
|------------------------|------------------------------------|---|---------|--------------|---------------|-------|
| Barreras Físicas | Accesibilidad | 1. La escuela habilita espacios para atender a las necesidades de todos los alumnos. | | | | |
| | | 2. Las aulas y el mobiliario disponible permiten la atención pertinente de todos los alumnos. | | | | |
| | | 3. Se dispone de recursos tecnológicos, de material didáctico y libros suficientes y pertinentes para que todos los alumnos puedan acceder a los aprendizajes. | | | | |
| Barreras organizativas | Consejo Técnico Escolar | 4. La escuela aplica instrumentos para realizar un diagnóstico de las características del centro escolar, de los estilos de enseñanza de los docentes, de los padres de familia, así como de las necesidades educativas de los alumnos. | | | | |
| | | 5. La escuela diseña un plan anual de trabajo (o el nombre que le asigne la normativa vigente) de trabajo basada en el diagnóstico realizado. | | | | |
| | | 6. En el plan anual de trabajo (o el nombre que le asigne la normativa vigente) de trabajo escolar se diseñan acciones para eliminar barreras para el aprendizaje y la participación. | | | | |
| | | 7. El plan anual de trabajo (o el nombre que le asigne la normativa vigente) de trabajo se diseña con la participación todo el personal de la escuela: directivo, docentes de grupo y equipo interdisciplinario. | | | | |
| | | 8. El personal de la escuela implementa todas las acciones planeadas en el plan anual de trabajo (o el nombre que le asigne la normativa vigente) | | | | |
| | | 9. La implementación de las acciones se realizan a través del trabajo colaborativo. | | | | |
| | | 10. En las reuniones de CTE el personal directivo y docente analizan los avances y dificultades encontradas en la implementación de acciones del plan anual de trabajo (o el nombre que le asigne la normativa vigente) | | | | |
| | | 11. El personal docente y equipo de interdisciplinario implementan estrategias para actualizarse en el colectivo en temas que le permiten eliminar o minimizar barreras para el aprendizaje y la participación. | | | | |
| | Convivencia escolar | 12. La escuela se caracteriza por el diálogo y la conciliación entre el personal ante las diferencias que surgen. | | | | |
| | | 13. La escuela cuenta con normas claras de convivencia escolar. | | | | |
| | | 14. El personal directivo y el equipo interdisciplinario favorecen la sana convivencia y el aprendizaje, evitando la exclusión de los alumnos para participar en las actividades. | | | | |
| | | 15. El personal de la escuela conoce las condiciones familiares de los alumnos. | | | | |
| | | 16. El personal de la escuela comunica a los padres de familia cada vez que sea necesario, los resultados de aprendizaje de los alumnos, así como orientaciones para apoyar a sus hijos. | | | | |
| Barreras pedagógicas | Estrategias pedagógicas en el aula | 17. Los docentes y el equipo interdisciplinario realizan la planificación de las actividades, así como la manera de evaluarlas, con base en el conocimiento de sus alumnos. | | | | |
| | | 18. El directivo realiza sugerencias de actividades o estrategias a los docentes y equipo de interdisciplinario para mejorar sus prácticas educativas. | | | | |
| | | 19. El personal del centro comparte estrategias y propuestas de intervención que les han dado buenos resultados para la mejora y diversificación de sus prácticas educativas. | | | | |
| | | 20. Los docentes y equipo interdisciplinario acuerdan implementar estrategias que se pondrán en marcha, por grupo para atender a los alumnos que requieren apoyo | | | | |

Si bien es cierto, el análisis de los contextos funciona como base para la identificación de las BAP, sigue siendo muy general, pues no se alcanza a vislumbrar la frontera entre una barrera y otra, así mismo quedan muchas dudas al descubierto de qué es lo que pueden hacer los docentes para poder minimizarlas o, en determinado caso, eliminarlas.

Por otra parte, en el caso de Yucatán el Gobierno del Estado desarrolló un manual operativo en el cual se cuenta con un instrumento estandarizado que permite identificar específicamente las BAP dentro del contexto escolar en los CAM.

Así mismo, Estrada y Ríos (2018) realizaron una investigación en la cual sugiere otra manera de poder identificar las barreras a través de una clasificación más específica.

| *Factor: | BARRERAS DETECTADAS EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA "La cultura se crea" | ENTORNOS | | |
|--------------------|---|----------|--|--|
| 1 Actitudes | 1.1 Clasificar. | | | |
| | 1.2 Etiquetar. | | | |
| | 1.3 Segregar. | | | |
| | 1.4 Apatía. | | | |
| | 1.5 Menoscabo. | | | |
| | 1.6 Sobreprotección. | | | |
| | 1.7 Rechazo. | | | |
| | 1.8 Faltas de respeto. | | | |
| | 1.9 Menosprecio. | | | |
| | 1.10 Incongruencia entre el decir y el hacer. | | | |
| | 1.11 Críticas destructivas. | | | |
| 2 Conocimientos | 2.1 Desconocimiento de la situación del alumno: condición personal, capacidades, gustos, intereses, necesidades, motivación para aprender, hábitos de estudio, aprendizajes adquiridos. | | | |
| | 2.2 Ignorar aspectos de la condición personal. | | | |
| | 2.3 Falta de actualización académica. | | | |
| | 2.4 Desconocimiento de normas, principios y acuerdos vigentes. | | | |
| | 2.5 Apropiarse de conocimientos y estrategias para sí mismo y no compartirlos. | | | |
| 3 Ideologías | 3.1 Existen bajas expectativas de los estudiantes. | | | |
| | 3.2 Se afirma que el alumno no es capaz de aprender o no tiene sentido que lo consiga. | | | |
| | 3.3 Suponer que el alumno con alguna condición personal en el grupo que atiende es responsabilidad de otros y no suya. | | | |
| | 3.4 Creencia de que es imprescindible trabajar en clase con niveles de aprendizaje semejantes entre el alumnado; y por lo tanto exigir una atención individualista. | | | |
| | 3.5 Competitividad entre los docentes en lugar de desarrollar un trabajo colaborativo. | | | |
| | 3.6 Estereotipos (Son creencias que se generan y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura y se refieren a otros grupos sociales ²). | | | |
| | 3.7 Prejuicios (Sagastizabal 2009; los prejuicios son lo mismo que los estereotipos, pero añadiendo una connotación negativa) | | | |

Estrada y Ríos (2018, p.2)

| Factor: | BARRERAS DETECTADAS EN EL ÁMBITO DE LA PRÁCTICA “La práctica se desarrolla” | ENTORNOS | | |
|--|--|----------|--|--|
| 4 Acceso | 4.1 Infraestructura inadecuada: pasamanos, rampas, puertas anchas, baños adaptados, letreros en braille, y demás. | | | |
| | 4.2 Necesidad de gestionar personal especializado. Pr ejemplo: sombra, tutor, niñera, intérprete de LSM y otros especialistas (neurología, audiología, psiquiatría, fisiatría, etc.) | | | |
| | 4.3 Sistemas de comunicación inexistentes, o inadecuados: tableros de comunicación, sistema braille, lengua de señas, etcétera. | | | |
| | 4.4 Falta de material específico: maquina Perkins, regleta, punzón, macro tipos, prótesis, mobiliario adaptado, entre otros. | | | |
| 5 Currículo “Qué enseñar y evaluar” | 5.1 Falta de ajustes al currículo. | | | |
| | 5.2 Currículo homogéneo | | | |
| | 5.3 Discrepancia entre lo que se evalúa con lo que se propone. | | | |
| | 5.4 Falta de instrumentos que permitan evaluar el nivel de logro de los aprendizajes propuestos. | | | |
| | 5.5 Realizar ajustes curriculares después de haber elaborado el plan de clase y no antes. | | | |
| | 5.6 Proponer los ajustes curriculares como un currículo paralelo en lugar de un currículo diverso. | | | |
| | 5.7 No partir de los aprendizajes del grado al realizar una adecuación curricular. | | | |
| 6 Metodología y didáctica “Cómo enseñar y evaluar” | 6.1 Evaluación no diversificada. | | | |
| | 6.2 Inflexibilidad en los criterios de enseñanza y evaluación. | | | |
| | 6.3 Tiempos homogéneos en las diversas actividades. | | | |
| | 6.4 No respetar el ritmo de aprendizaje del alumno. | | | |
| | 6.5 Discrepancia con el estilo de aprendizaje del alumno. | | | |
| | 6.6 Carencia y poco uso de material didáctico: visual, auditivo y manipulable. | | | |
| | 6.7 Actividades poco o nada vivenciales. | | | |
| | 6.8 Actividades poco o nada significativas. | | | |
| | 6.9 No considerar los aprendizajes adquiridos o el nivel de competencia curricular del alumno. | | | |
| | 6.10 Implementar actividades para un alumno totalmente diferentes a la que realizan el resto de sus compañeros. | | | |
| | 6.11 Realizar actividades con el mismo nivel de complejidad para todos. | | | |
| | 6.12 No tomar en cuenta las diversas modalidades de trabajo: individual, equipos, grupal. | | | |
| | 6.13 Dar énfasis a la competitividad en las aulas en lugar del trabajo cooperativo y solidario. | | | |
| 7 Organización | 7.1 Poca o nula formación de hábitos. | | | |
| | 7.2 Mala distribución del tiempo. | | | |
| | 7.3 Falta de horarios y cronogramas de intervención. | | | |
| | 7.4 Inadecuada distribución del espacio. | | | |
| | 7.5 Desorden en los materiales: didácticos, papelería, bibliográficos, entre otros. | | | |
| | | | | |
| | 7.6 Inflexibilidad de las reglas. | | | |
| | 7.7 Reglas poco claras. | | | |
| | 7.8 Poco o nulo uso de registros. | | | |

Estrada y Ríos (2018, p.3)

| | | | | |
|-------------------|---|---|--|--|
| Factor: | | ENTORNOS | | |
| | | BARRERAS DETECTADAS EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA “La políticas se establecen” | | |
| 8 Normatividad | 8.1 Incumplimiento las normas, acuerdos, principios y políticas vigentes. | | | |
| | 8.2 No tomar en cuenta los periodos lectivos. | | | |
| | 8.3 Falta de gestión de espacios de intervención. | | | |
| | 8.4 Falta de gestión de recursos: materiales, humanos, económicos. | | | |
| | 8.5 Falta de las reglas establecidas. | | | |

Estrada y Ríos (2018, p.4)

| | | | | |
|-------------------|--|---|--|--|
| Factor: | | ENTORNOS | | |
| | | BARRERAS DE TIPO TRANSVERSAL “Culturas, prácticas y políticas” | | |
| 9 Comunicación | 9.1 Carencia de comunicación asertiva. | | | |
| | 9.2 Comunicación escasa o nula. | | | |
| | 9.3 Escasa retroalimentación positiva. | | | |

Estrada y Ríos (2018, p.4)

Estos son algunos de los instrumentos que los docentes de Educación Especial emplean para poder identificar las BAP; si bien es cierto las dificultades observadas competen a la situación de que se debe dar cuenta de toda la diversidad de las aulas con indicadores que solo abordan determinadas características de cierto contexto, sin embargo la realidad educativa difiere de un alumno a otro.

Actualmente, el gobierno del Estado de México, implementó una plataforma electrónica que permite identificar las barreras a los que los alumnos se enfrentan en los USAER. Dicha plataforma demanda la intervención de directivos, docentes y padres de familia, para llenar un formulario en relación a los obstáculos identificados. Después de introducir todos los datos requeridos, la plataforma coloca automáticamente la barrera a la que dichos obstáculos pertenecen. En consecuencia, los docentes de Educación Especial tienen, como tarea final, redactar el tipo de barrera de manera positiva. Es decir, siguiendo los

constructos emitidos por Estrada y Ríos (2018) propone redactar las barreras de la siguiente manera:

- Mencionar el numeral de acuerdo con la clasificación de la propuesta para redactar barreras para el aprendizaje y la participación, desde un enfoque positivo.
- Incorporar el ejemplo de redacción positiva de una barrera.
- Plasmar la intención de eliminar, prevenir o minimizar la barrera.
- Mencionar la barrera tal cual.
- Mencionar el contexto o contextos donde la barrera fue detectada, que puede ser: áulico, escolar o sociofamiliar.
- En acciones negativas evitar mencionar a personas específicas: el docente, el alumno, la mamá...
- En acciones positivas sí es recomendable mencionar a la maestra, la mamá, etcétera.

Se puede apreciar que aún es muy pobre la bibliografía y la investigación respecto a las BAP, sin embargo considero que el seguir dentro de la línea de inclusión se requiere precisar con respecto a la identificación, pues este es un elemento fundamental para el acceso de los alumnos a las prácticas educativas en los diferentes contextos.

Hasta lo que he podido realizar de mi investigación considero que a lo largo de los años se han transformado las concepciones de la discapacidad con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades en los diferentes contextos, lo que se ha podido observar es que las BAP, aunque puedan recibir diferentes nombres, y clasificarse de diferentes maneras, todas tienen como base las dimensiones emitidas por el INDEX: culturales, políticas y prácticas.

Cada una de estas dimensiones aborda determinada barrera, por ejemplo, para el caso de la dimensión cultural que hace referencia a la necesidad de crear una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada uno de los alumnos sea reconocido y valorado, López Melero (2011) clasifica las barreras que se presentan en este ámbito como “culturales” y menciona que “Estas barreras aluden a la permanente actitud de clasificar y establecer normas discriminatorias entre el alumnado (etiquetaje).” Por su parte la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI), las denomina “Estructurales” y las define como:

...el resultado de un sistema que ha normalizado la exclusión y la desigualdad de personas, grupos o poblaciones desde la misma organización política, social o

económica. La cultura desigual y los valores instaurados imposibilitan estructural y sistemáticamente que dichas personas o grupos ejerzan su derecho pleno a la educación y a la diversidad sin discriminación; les deja sin oportunidades y en condiciones desiguales e inequitativas.

El Nuevo Modelo Educativo (2018) como tal no cuenta con una clasificación que aluda a los obstáculos de índole cultural.

Por otra parte, la dimensión política alude a la posibilidad de colocar la inclusión como el centro del desarrollo de las escuelas, permeando todas las políticas para mejora de los aprendizajes. López Melero (2011) define estos obstáculos como “...las leyes y normas contradictorias que existen al respecto de la educación de las personas y culturas diferentes.” La ENEI (2019) define estos obstáculos como barreras de tipo “normativas” y las denomina como “...las barreras que derivan de leyes, ordenamientos, lineamientos disposiciones administrativas, políticas, principios o programas que impiden, omiten, invisibilizan o desprotegen condiciones en lugar de permitir el afectivo derecho a la educación en su sentido más amplio.” Mientras que el Nuevo Modelo Educativo (2018) no cuenta con alguna clasificación que empate con este tipo de dimensión.

Por último, la dimensión práctica identifica las prácticas educativas como reflejo de la cultura y las políticas inclusivas dentro de la escuela. López Melero (2011) asocia esta dimensión con la barrera “didáctica”, misma que “Se ubica en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.” Por su parte, la ENEI de la misma forma las denomina “didácticas” y las define como “...aquellas barreras que se dan en el acto educativo y en las mismas prácticas educativas y actitudinales dentro del entorno escolar.”

A diferencia de López Melero y la ENEI el Nuevo Modelo Educativo nos muestra una clasificación específica para lo que sucede dentro de las prácticas educativas clasificándolas como barreras actitudinales, pedagógicas y de organización, y las asocia a lo que sucede en el aula con respecto a la actitud, la didáctica y la propia organización.

Por todo lo anterior, considero que no existe una clasificación mejor que la otra, sino que algunas buscan ser más específicas, de fácil comprensión para los docentes, más comprensivas, etcétera. Personalmente considero que se requiere de una clasificación que

tenga subclasificaciones y de esta manera se pueda observar la brecha entre una y otra para poder tener la suficiente claridad de las acciones y/o gestiones que como docente se deben realizar. Así mismo asignar labores específicas que determinen el trabajo de cada actor que participa en el proceso educativo. Es decir, dentro de las barreras didácticas podrían encontrarse barreras en la metodología, en la actitud, en los materiales, en la organización e incluso en el tiempo; estos son factores que son parte de nuestra labor docente y por tanto, están a nuestro alcance. Sin embargo, las BAP están presentes en todos los contextos y como docentes es necesario reconocer los procesos que se deben realizar para poder minimizarlas y eliminarlas paulatinamente.

Para el caso de las barreras de tipo cultural y político, concluyo que se requiere de la participación de las autoridades educativas, el equipo de apoyo, todos los docentes y los padres de familia, para poder identificarlas, minimizarlas y eliminarlas paulatinamente. En los últimos ciclos escolares se ha buscado esta participación a través de la creación del Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC) que es elaborado de manera colegiada al inicio del ciclo escolar en cada institución. Sin embargo, desde mi punto de vista, dicho documento requiere de constante revisión para actualizarlo de acuerdo a las necesidades que surgen, lo que no sucede en todas las escuelas.

2.2 Plan y programas de estudios de educación básica y la educación especial

Conforme cambian las reformas internacionales dentro de nuestro país se van formulando estrategias que van tejiendo el rumbo de la educación, es así como se pretende llegar a una Educación Inclusiva a través de los planteamientos emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Actualmente para nuestro país existen tres programas educativos vigentes estos son: el Plan 2011, Aprendizajes Clave 2017 y los planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) 2019.

El plan de estudios 2011 está estructurado a través de:

1. Los principios pedagógicos que sustentan el Plan de estudios
2. Competencias para la vida
3. Perfil de egreso de la Educación Básica

4. Mapa curricular de la Educación Básica
5. Diversificación y contextualización curricular: Marcos Curriculares para la educación indígena
6. Parámetros Curriculares para la educación indígena
7. Gestión para el desarrollo de Habilidades Digitales
8. La gestión educativa y de los aprendizajes
9. Estándares Curriculares y aprendizajes esperados

Por otra parte el plan de estudios Aprendizajes Clave 2017 está organizado de la siguiente manera:

- I. Introducción
- II. Los fines de la educación en el siglo XXI
- III. La Educación Básica
- IV. El currículo de la Educación Básica
- V. Programas de estudio de la Educación Básica
- VI. Bibliografía, glosario acrónimos y créditos

Por último, entre los propósitos de la NEM a través de su enfoque humanista prometen un currículum flexible y accesible para toda la población mexicana.

Lo que observo, es que, en nuestro país, aun con el paso del tiempo, existe un único plan homogéneo que debe cubrir las necesidades de todo el alumnado independientemente de su condición de salud o situación sociocultural y económica. No es sino hasta el 2017 que se introduce el concepto de BAP como una forma de identificar los obstáculos que enfrenta cada alumno y que interfieren en la adquisición de sus aprendizajes.

En general es conocido que no existe un plan y programa específico para los alumnos en situación de discapacidad pertenecientes a los servicios de Educación Especial (USAER o CAM), esto podría generar una amplia discusión pues no se estaría incluyendo a todos los alumnos por igual, sin embargo, el hacerlos parte de un aula en la cual no participen en las mismas condiciones y oportunidades que el resto de sus compañeros los inserta en situación de discapacidad, en la cual se está obstaculizando sus aprendizajes debido a que los planes no cubren las características demandadas por el alumnado.

2.3 Aportes de esta investigación a mi formación inicial

En este apartado explicaré como el tema que seleccioné y la investigación que estoy realizando me están ayudando a consolidar la competencia del perfil de egreso de la Licenciatura en Inclusión Educativa que identifiqué como una de mis debilidades.

El plan de estudios de la Licenciatura en Inclusión Educativa, comprende dos tipos de competencias: las genéricas y las profesionales. Las competencias genéricas de acuerdo con Medina (2010) hacen alusión a aquellas que se pueden aplicar en un amplio campo de ocupaciones, condiciones y situaciones profesionales dado que aportan las herramientas intelectuales y procedimentales básicas que necesitan los sujetos para analizar los problemas, evaluar las estrategias, aplicar conocimientos a casos distintos y aportar soluciones adecuadas. En síntesis, son aquellas competencias que todo estudiante universitario debe lograr una vez que concluye sus estudios de licenciatura.

Las competencias profesionales, por otra parte

...sintetizan e integran el tipo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para ejercer la profesión docente en los diferentes niveles educativos...permitirán al egresado atender situaciones y resolver problemas del contexto escolar, del currículo de la educación obligatoria, de los aprendizajes de los alumnos y sus motivaciones para aprender. SEP Escuelas Normales 2018 (pp. 32, 33)

Por tanto, partiendo desde estos constructos y habiendo realizado una autoevaluación de mis competencias y un análisis FODA de las mismas, considero que, como futura docente, requiero afianzar algunas habilidades cognitivas que me permitirán poder brindar una respuesta educativa de calidad para todos los alumnos. A lo largo de estos años dentro de la normal he notado que presento deficiencias a la hora de poder *detectar las necesidades de aprendizaje de los alumnos con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, o bien con aptitudes sobresalientes para favorecer su desarrollo cognitivo y socioemocional.*

Hasta el momento el recorrido histórico que hice en el cual revisé todo lo relacionado con el origen de las BAP me ha permitido pulir algunas habilidades que tienen que ver con la detección de las necesidades de aprendizaje, pues, el identificarlas favorece mi labor como futura docente al poder brindar una educación de la cual todo el alumnado sea partícipe. Así mismo garantiza la realización de prácticas educativas acordes a la diversidad existente dentro del aula, favoreciendo no sólo a uno, sino a todos los participantes del centro escolar.

CAPÍTULO 3.

LAS BAP Y LOS PROBLEMAS PARA SU IDENTIFICACIÓN. LOS ARGUMENTOS DE LOS EXPERTOS

En este capítulo se presenta la metodología utilizada y se da cuenta de los resultados obtenidos a través de los instrumentos de recuperación de datos empleados. En virtud de que mi estudio está enfocado a entender la causa de las problemáticas que enfrentan los docentes durante la identificación de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación desde la perspectiva y experiencia propia de los sujetos inmersos. Se recurrió a la investigación cualitativa, a través de la observación directa, la investigación documental y las entrevistas realizadas a docentes de CAM telesecundaria.

3.1 Método, técnicas e instrumentos

La investigación educativa es reconocida como aquel estudio riguroso y específico que es realizado con el objetivo de analizar determinada situación problemática identificada dentro del proceso educativo en las acciones e intervenciones desempeñadas en este ámbito. Según Pinto y Sanabria (2010) es un conjunto de acciones sistemáticas con objetivos propios, que apoyados en un marco teórico o en uno de referencia, en un esquema de trabajo apropiado y con un horizonte definitivo, describen, interpretan o actúan sobre la realidad educativa, organizando nuevos conocimientos, teorías, métodos, medios, sistemas, modelos, patrones de conducta y procedimientos educativos o modificando los existentes.

Por tanto, para poner en marcha mi investigación fue necesario identificar los pasos que se llevarían a cabo para su construcción, es así como se hizo necesario identificar el método en el que me apoyaría para definir el tipo de acciones que se iba a estudiar, observar y

analizar, teniendo como propósito trazar la ruta que se debe seguir para la realización de la propia investigación.

Existen una serie de métodos que ayudan a la realización de la investigación, sin embargo, considero que la más pertinente para la realización de este estudio corresponde a la investigación cualitativa- exploratoria- descriptiva- documental, pues siguiendo los señalamientos emitidos por Creswell (1998), la investigación cualitativa se refiere a un proceso interpretativo de indagación basado en distintas tradiciones metodológicas: la biografía, la fenomenología, la teoría fundamentada en los datos, la etnografía y el estudio de casos que examina un problema humano o social.

Así mismo, la investigación cualitativa tiene como principal enfoque:

Estudiar la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. Rodríguez y Gil (1996)

Es así como se consideré el método cualitativo como el ideal para poder entender el porqué de las problemáticas enfrentadas por los docentes a la hora de identificar las BAP, pues, el método cualitativo contribuye a la teoría, la práctica educativa, la elaboración de planes y a la concienciación social. Dentro del método se desprenden una serie de técnicas e instrumentos que ayudan para la recogida de la información, algunos de estos que ayudaron a la construcción de esta investigación son los siguientes:

- Observación directa
- Diarios de campo
- Entrevistas a docentes

El método bajo el cual está sustentada la investigación corresponde a una rama denominada investigación cualitativa exploratoria la cual de acuerdo con Morales (s.f.) dispone de las siguientes características:

- Toma como referencias información bibliográfica y la opinión de expertos en el tema.
- Sus métodos son flexibles y amplios.
- Generalmente cuenta con pocos antecedentes que puedan orientar la investigación.

-Se consideran investigaciones libres, debido a que el tema planteado se puede tomar desde diferentes puntos de vista.

-Culmina cuando el investigador tiene clara la idea del fenómeno estudiado, en este caso, la problemática relacionada con la identificación de las BAP en CAM telesecundaria.

La técnica empleada para la recogida de información corresponde a la *entrevista estandarizada abierta*, pues de acuerdo con Patton en Valles (1999) esta es caracterizada por el empleo de un listado de preguntas ordenadas y redactadas por igual para todos los entrevistados pero de respuesta libre y abierta.

Se aplicó una entrevista que consta de 10 preguntas, la cual está organizada de la siguiente manera: Ver anexo 2.

Las preguntas que se plantearon a los docentes fueron las siguientes:

1.- Previo a la identificación de las BAP, ¿Cómo se identificaban los obstáculos que enfrentar los alumnos?

2.- ¿En qué momento histórico ubica la aparición del término BAP?

3.- Para usted ¿Cuál es la diferencia entre NEE y de BAP?

4.- ¿Emplea usted algún instrumento estandarizado para la identificación de las BAP?, ¿Me lo podría proporcionar?

5.- ¿Qué dificultades ha encontrado usted a la hora de identificar las BAP?

6.- Si pudiéramos dividir el ciclo escolar en las siguientes etapas y considerando que se trata de un grupo de nuevo ingreso.

a) Previo al inicio de clases

b) Al inicio de clases

c) Desarrollo del ciclo escolar

d) Cierre del ciclo escolar

¿En qué etapa considera usted que es más factible identificar las BAP?

7.- A lo largo de los años se han realizado diversas investigaciones con relación a la clasificación de las BAP, ¿Conoce algunas de estas investigaciones?

¿Le parece más adecuada alguna de estas clasificaciones que la que está empleando actualmente?

¿Por qué?

8.- ¿Qué factores considera usted que son determinantes para la identificación de las BAP?

9.- Como docentes de Educación Especial, ¿Existe algún protocolo de actuación que debemos seguir para la minimización o eliminación de las BAP?

Una vez que usted identifica una barrera, ¿Cómo procede?

10.- De acuerdo con su experiencia, ¿Considera usted que ha sido más eficaz para desarrollar el potencial del alumno identificar las BAP que las NEE?

A lo largo de los años, como expuse con anterioridad, se han realizado diversas investigaciones relacionadas con la clasificación de las BAP, este recorrido ha tenido lugar desde los años 90; sin embargo, he podido identificar que son pocos los docentes que pueden enunciar una clasificación específica que se emplee dentro de los centros escolares. Por otra parte, me he dado cuenta de que para los docentes representa un amplio grado de dificultad identificar las BAP de manera específica o, en determinado caso, poder describirlas. Considero que esto provoca que se coloque a los alumnos en situación de discapacidad, pues al no poder identificarlas las BAP y no poder describirlas el maestro no está en posibilidades de brindar las herramientas que los alumnos requieren para poder acceder a los aprendizajes en igualdad de oportunidades que al resto de sus compañeros.

3.2 Escenarios y sujetos de la investigación

Como se mencionó con anterioridad, las dificultades encontradas en el desarrollo de mis competencias profesionales se remontan a tercer semestre de mi formación en la licenciatura en Inclusión Educativa, semestre en el cual yo debí haber adquirido la facultad de poder reconocer los elementos que competen a una clasificación específica de las BAP, además del conocimiento de las diversas investigaciones existentes que han surgido a lo largo de los años.

Así mismo, al ingresar al servicio social dentro del CAM N.º 45 pude percatarme de que no había aclarado estas dudas con respecto a las BAP y que este desconocimiento se continuaba acrecentando conforme pasaba el tiempo, pues es un tema que como docentes dentro del campo de la Educación Especial debemos manejar con gran cautela, pues

representa, en gran medida, la posibilidad real de incluir a un alumno en su escuela y su aula. Al formar parte del equipo de telesecundaria en el CAM N.º45 se me solicitó apoyar a la docente de grupo a culminar las evaluaciones psicopedagógicas en las cuales se requería la descripción específica de las barreras que obstaculizaban el aprendizaje de los alumnos, desde ese momento pude identificar que mi desconocimiento sobre las BAP y las dificultades para su identificación no era solo un problema mío, sino una situación que presentaban otros docentes. También me pude percatar de que muchas de estas problemáticas van más allá del desconocimiento, porque también existe poca claridad del concepto, muchas clasificaciones de las barreras y otras situaciones que son importantes a la hora de realizar esta clasificación.

Por tanto, la población muestra a la cual se entrevistó para el análisis de la problemática identificada fueron docentes frente a grupo de los Centros de Atención Múltiple CAM, específicamente en el nivel de telesecundaria, con modalidades federal y estatal, esto con la finalidad de observar las diferencias y semejanzas en la identificación de las BAP, en ambas modalidades.

Cada centro tiene su propia organización que emana principalmente de los parámetros normativos dependiendo de la modalidad bajo la cual se rigen. Es decir, la modalidad estatal son aquellos planteles educativos subsidiados por el organismo de educación pública de cada estado; por su parte, la modalidad federal corresponde a los planteles educativos subsidiados por el gobierno federal técnica y administrativamente por la Secretaría de Educación Pública, otras Secretarías del Estado u Organismos Federales.

Por tanto, fue posible identificar que para los centros que corresponden a la modalidad federal se rigen a través de documentos emitidos por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), uno de ellos, y el que más destaca, corresponde a la Línea Técnica, en la cual los docentes encuentran los formatos que se deben emplear a lo largo del ciclo escolar. Así mismo, en lo que concierne a la modalidad estatal se observó que trabajan a través de formatos específicos emitidos por los Asesores Técnico Pedagógicos (ATP) en conjunto con los directivos de la institución.

Las entrevistas fueron realizadas específicamente a once docentes frente a grupo de CAM telesecundaria porque, como conocemos, son ellos, en conjunto con el equipo de apoyo

quienes deben realizar esta identificación de las BAP para describirlas constantemente en los documentos normativos, tales como diagnósticos grupales, individuales, la propia evaluación psicopedagógica y, finalmente, en el Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC).

Pugdellivol (2009) enmarca una serie de puntos que se deben seguir para la minimización y paulatina eliminación de las BAP, esta se describe de la siguiente manera:

- Requiere, como punto de partida, de la realización de un análisis, evaluación y sistematización de información, para reconocer aquellas situaciones o condiciones que limitan el aprendizaje y la participación del alumnado.

- Una vez que éstas han sido identificadas, se asume el diseño de una planeación creativa y estratégica para eliminarlas o minimizarlas y evitar así, la presencia de cualquier tipo de discriminación o exclusión.

- Se sirve de la planeación estratégica con la cual se impulsan iniciativas en la escuela y en el aula, para fortalecer el aprendizaje y la participación de todos sus alumnos y alumnas, así como de los propios docentes y de las familias.

- [Finalmente, es necesario] Reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de las escuelas para posibilitar la atención del alumnado en su diversidad.

Por tanto, el personal encargado de realizar todas estas estrategias, modificaciones, ajustes, gestiones, etcétera son los docentes frente a grupo en conjunto con el equipo de apoyo para su óptima realización, es por esto, que se retomó su experiencia como punto medular para la realización de esta investigación.

3.3 Análisis de resultados

Como se ha venido señalando, la investigación realizada es de tipo cualitativa-exploratoria- descriptiva- documental, la cual al ser exploratoria está sustentada en la aproximación a fenómenos novedosos, siendo su objetivo obtener información que permita comprenderlos mejor. Morales (s.f.)

Esta investigación se complementó con estudios documentales a través de la consulta de libros, revistas, registros, documentos normativos, entre otros.

Al principio de mi investigación planteé una serie de interrogantes y supuestos que me pareció preciso aclarar, con la finalidad dar solución a la problemática identificada y, de la misma manera, poder orientar mi investigación, éstas, como mencione en el capítulo I, están divididas en una pregunta general y tres específicas. Para cada pregunta formulé un supuesto de investigación como lo muestra la siguiente tabla:

| PREGUNTAS | SUPUESTOS |
|--|---|
| <p align="center">Pregunta General</p> <p><i>¿De qué herramientas se apoyan los docentes para identificar las BAP en CAM telesecundaria</i></p> | <p>No existe un instrumento homogéneo que permita la identificación de las BAP en CAM secundaria.</p> |
| <p align="center">Preguntas Específicas</p> <p><i>1.- ¿Cómo surgió el concepto de BAP y qué implicaciones tiene?</i></p> | <p>A partir del modelo social de la diversidad funcional surge el concepto de BAP y su aparición ha transformado radicalmente la concepción de la discapacidad.</p> |
| <p><i>2.- ¿Cuáles son las principales problemáticas que enfrentan los docentes para identificar las BAP</i></p> | <p>El reconocimiento de las problemáticas enfrentadas contribuye a mejorar las prácticas educativas, garantizando el pleno desarrollo de los alumnos y la inclusión en las aulas.</p> |
| <p><i>3.- ¿Qué consecuencias trae consigo una identificación errónea de las BAP en el CAM secundaria?</i></p> | <p>El desconocimiento y la identificación errónea de las BAP inserta a los alumnos en situación de discapacidad.</p> |

Buscando dar respuesta a mis interrogantes y tratando de corroborar si mis supuestos son correctos o incorrectos, realicé la investigación documental que se concentra en el capítulo 2 y las entrevistas mencionados en el apartado 3.1, lo que me permitió dar pauta a categorizar las respuestas obtenidas y organizarlas en una matriz de análisis (ver anexo 1) de la que se desprenden las siguientes tres categorías, mismas que discutiré en el siguiente apartado:

- Instrumentos para identificar las BAP.
- Aparición histórica del concepto de BAP.
- Problemáticas para la identificación de las BAP.

A continuación, discutiré mis hallazgos y los iré relacionando con las preguntas y supuestos arriba descritos.

3.3.1 Instrumentos para identificar las BAP.

Uno de las grandes problemáticas que se definieron al inicio de la investigación es que, desde mi punto de vista, no existe un instrumento homogéneo para identificar las BAP, pues a lo largo de mi indagación pude percatarme que son numerosas las clasificaciones que se retoman para la conceptualización de las mismas; sin embargo, no pude reconocer específicamente instrumentos que dieran cuenta de cómo los docentes pueden identificar cada una de estas barreras dentro de cada una de las dimensiones (culturales, políticas y prácticas) para que, posteriormente, puedan poner en marcha los apoyos requeridos para poder minimizarlas o, en su caso, eliminarlas paulatinamente.

Recordemos que las BAP “...surgen de la interacción entre los/as estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas” (Booth y Ainscow, 2002, p. 8.)

Las clasificaciones surgen a partir de los obstáculos identificados en los diferentes contextos; como vimos en el capítulo anterior como resultado de la investigación documental llevada a cabo se encontraron las siguientes clasificaciones:

| TIPOS DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|
| Booth y Ainscow (2000, 2015) | López Melero (2011) | Modelo Educativo (2018) | Estrategia Nacional para la Educación Inclusiva (ENEI) 2019 |
| Culturas Políticas Prácticas | Políticas Culturales Didácticas | Actitudinales Pedagógicas De organización | Estructurales Normativas Didácticas |

Como se reconoció en el apartado anterior, existen dos modalidades por las cuales se rigen los servicios escolares en nuestro estado, estas son federal y estatal; cada uno de estas modalidades cuenta con sus normas específicas para el desarrollo curricular y la administración escolar.

El manual operativo de los SEIEM (2017) es un documento que se proporciona a los docentes de la modalidad federal, mismo que contiene un formato que deben llenar los docentes para la descripción de las BAP, estructurado con los siguientes elementos:

| Contexto | Tipo de barrera | Barreras para el aprendizaje y la participación Describe | Apoyos que se requieren implementar para favorecer la participación y el aprendizaje. | Responsable de la implementación del o de los apoyos. |
|----------------|-----------------|---|---|---|
| Escolar | | | | |
| Áulico | | | | |
| Socio-familiar | | | | |

Línea Técnica SEIEM (2017).

Por otra parte, a partir de las entrevistas realizadas (entrevistadas 8, 9 y 10), identifiqué una herramienta específica que se emplea en un centro estatal. Dicha herramienta comprende dos instrumentos que se aplican en diferentes momentos: como primer momento se aplica la Escala SIS-C de Evaluación de las Necesidades de Apoyo para niños y adolescentes con discapacidades intelectuales y del desarrollo; se trata de una escala que comprende ítems medibles de la conducta adaptativa de los alumnos, a través de la cual se determinan los tipos de apoyos que requieren para su desarrollo dentro de los contextos en los que se desenvuelven. La evaluación está estructurada en dos partes, y se divide de la siguiente manera:

| | Evaluación | Nº de Ítems | Formato de respuesta |
|--|----------------------------------|-------------|--|
| Parte 1. NECESIDADES EXCEPCIONALES DE APOYO (32 ítems) | Necesidades Médicas | 18 | Escala de clasificación de tres opciones de respuesta que oscilan entre 0 (<i>no necesita apoyo</i>) y 2 (<i>siempre necesita apoyo</i>) |
| | Necesidades Conductuales | 13 | |
| | TOTAL | 31 | |
| Parte 2. NECESIDADES DE APOYO (61 ítems) | A. Vida en el Hogar | 9 | Se recogen tres índices de medida (tipo, frecuencia y tiempo diario de apoyo), cada uno de ellos evaluado en una escala de clasificación de cinco opciones de respuesta (0-4). |
| | B. Vida en la Comunidad | 8 | |
| | C. Participación Escolar | 9 | |
| | D. Aprendizaje Escolar | 9 | |
| | E. Salud y Seguridad | 8 | |
| | F. Actividades Sociales | 9 | |
| | G. Defensa (Autorrepresentación) | 9 | |
| | TOTAL | 61 | |

Escala SIS-C de Evaluación de las Necesidades de Apoyo para niños y adolescentes con discapacidades intelectuales y del desarrollo (2021).

De cada evaluación se desprenden apoyos específicos que son clasificados de la siguiente manera:

| TIPO DE APOYO | FRECUENCIA DE APOYO | TIEMPO DE APOYO DIARIO |
|--|--|---|
| <p>0= Ninguno</p> <p>1= Supervisión</p> <p>2= Incitación verbal/ gestual</p> <p>3= Ayuda física parcial</p> <p>4= Ayuda física</p> | <p>0= No significativa; raramente las necesidades de apoyo del niño son diferentes a las de compañeros de su misma edad.</p> <p>1= Infrecuente; el niño necesitará ocasionalmente alguien que le proporcione un apoyo extraordinario que los compañeros de su edad no necesitarán (pero en su mayoría de las ocasiones no necesitará ningún apoyo extra).</p> <p>2= Frecuentemente; para que el niño participe en la actividad necesitará un apoyo extraordinario aproximadamente en la mitad de las ocasiones que suceda.</p> <p>3= Muy frecuente; en la mayoría de las ocasiones en las que ocurre la actividad, el niño necesitará un apoyo extra que los compañeros de su edad no necesitarán (solo ocasionalmente en el niño necesitará apoyo extra).</p> <p>4= Siempre; en cada ocasión en la que el niño participa en la actividad necesitará apoyo extra que los compañeros de su edad no necesitarán.</p> | <p>0= Nada</p> <p>1= Menos de 30 minutos</p> <p>2= Más de 30 minutos y menos de 2 horas</p> <p>3= Más de 2 horas y menos de 4 horas</p> <p>4= 4 horas o más</p> |

Escala SIS-C de Evaluación de las Necesidades de Apoyo para niños y adolescentes con discapacidades intelectuales y del desarrollo (2021).

Ejemplo:

En el aula pocas ocasiones se desarrollan estrategias didácticas específicas lo que dificulta el trabajo entre pares y participación del alumnado.

Así mismo, nos brinda ejemplos específicos para cada uno de los contextos:

CONTEXTO ESCOLAR:

La comunicación entre el personal de la escuela es poco efectivo lo que impide el manejo de acuerdos para fortalecer los procesos de enseñanza.

CONTEXTO ÁULICO:

El trabajo pedagógico que se desarrolla en las aulas se caracteriza por no tomar en consideración los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje lo cual provoca una desigual participación en las oportunidades de aprendizaje que ofrece el currículum.

CONTEXTO SOCIO- FAMILIAR:

La madre de familia desconoce al personal de apoyo y sus funciones por lo que las expectativas respecto al servicio no corresponden.

Este ejemplo de redacción me pareció sensacional, pues comúnmente al tener que realizar un ejercicio de este tipo, nos cuesta trabajo observar más allá del “El alumno no realiza” dando por entendido que él es la principal problemática, haciéndonos incapaces de vislumbrar qué otros factores hay más allá, para que esta acción no se esté ejecutando como lo habíamos planteado.

Así mismo, dentro de la institución, se cuenta con el conocimiento de las diferentes investigaciones que han sido realizadas para poder clasificar las BAP, algunas de estas son:

-Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación, SEP, 2018.

-Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, SEP, 2019.

-Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación, Covarrubias Pizarro, 2019.

-Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas, Booth y Ainscow, 2011.

La investigación me permitió identificar que los servicios federales se rigen a través de herramientas como la observación, evaluación y bitácoras personales, para posteriormente relacionarlo con la clasificación de la barrera a la que corresponde. Mientras que los servicios estatales realizan formatos específicos que permiten realizar una clasificación concreta de los obstáculos a los cuales los alumnos se enfrentan a la hora de acceder a los aprendizajes en los contextos en los que se desenvuelven.

Sin embargo, de la población muestra que se tomó para la realización de la investigación, no fue posible observar como realizan este proceso de manera específica, ni se pudo obtener alguna evidencia que dé cuenta de este desarrollo para la identificación de las BAP.

Por tanto, de acuerdo con los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas, se puede concluir que la mayoría de los docentes de servicios federales refieren que no existe un instrumento estandarizado el cual les permita realizar este proceso de identificación.

Por su parte, los docentes de los servicios estatales cuentan con instrumentos específicos que son emitidos por los directivos de la institución. Es así como es posible confirmar que el primer y cuarto supuestos de mi investigación son correctos.

“No existe un instrumento homogéneo que permita la identificación de las BAP en CAM telesecundaria.”

“El desconocimiento y la identificación errónea de las BAP inserta a los alumnos en situación de discapacidad.”

3.3.2 Aparición histórica del concepto BAP

Como lo vimos a lo largo del capítulo 2, la concepción de las BAP surge con la finalidad de brindar respuesta a las estrategias emitidas internacionalmente, este término tiene sus

cimientos dentro del informe Warnock en el cual se establece que ningún alumno debe ser considerado ineducable, independientemente de la gravedad de su dificultad. Es así como, previo a este concepto, se acuñó el término de “Necesidades Educativas Especiales”:

Una necesidad educativa especial puede tomar formas muy diferentes. Puede haber necesidad de dotación de medios especiales para acceder al currículum, a través, por ejemplo, de equipos especiales o técnicas especiales de enseñanza; o necesidad de modificar el currículum, o puede haber necesidad de una atención particular a la estructura social y al clima emocional en el que se desarrolla la educación. (Warnock, 1978, 3)

El informe Warnock pretendía realizar un cambio de concepción en el sentido de que no existieran dos sistemas de enseñanza diferentes: la educación general y la educación especial, sino que todos fueran parte del mismo sistema educativo en igualdad de condiciones. A estos cambios radicales propuestos por el informe Warnock sucedieron una serie de acontecimientos históricos que hicieron posible la delimitación del concepto NEE y provocaron su difusión y apropiación a nivel internacional. Destacan entre estos acontecimientos:

-La Declaración Mundial sobre Educación para Todos (1990), llevada a cabo en Jomtien Tailandia. La cual establece en uno de sus puntos medulares que “...la educación es un derecho fundamental de todos, hombres y mujeres, de todas las edades y en el mundo entero.”

-La Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad (1994), llevada a cabo en Salamanca, España.

3. El principio rector de este Marco de Acción es que las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, emocionales, lingüísticos u otras... Las escuelas tienen que encontrar la manera de educar con éxito a todos los niños, incluidos aquellos con discapacidades graves...

-El documento Las Mejores Prácticas para la Inclusión (1995), New Brunswick, Canadá. El cual a través de indicadores señala que todos los alumnos pueden aprender, dotándolos de las herramientas que requieran para hacer esto posible.

Así mismo, con la finalidad de continuar dando respuesta a los derechos inmutables de todos y cada uno de los educandos; con la llegada del nuevo milenio, vinieron una serie de cambios que reorientaron los servicios de educación especial, por tanto, como se reconoció con antelación el concepto de Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) surge a raíz del cambio de modelo, que si bien se enunció con antelación, cambió de un modelo médico rehabilitador hacia el modelo social de la diversidad funcional. Y es así como surge lo que ahora reconocemos como BAP. Ainscow y Booth (2000) fueron los pioneros en la investigación con respecto a lo que concierne a las BAP y nos presentan tres dimensiones en las cuales se asocian estos obstáculos: dimensiones culturales, políticas y prácticas.

A lo largo de la investigación pude percatarme de que con el cambio de modelo comenzó a verse y señalarse como erróneo el concepto de NEE, dejándose de lado y restándole importancia. Sin reconocer que desde su origen el concepto de NEE, desde mi punto de vista, hacía alusión tanto obstáculos que se podían ubicar en el medio como a la condición de salud que presentaba el alumno.

La realización de las entrevistas a maestros me permitió tener una visión más amplia acerca del proceso de transformación que ha sufrido la concepción de las NEE. En su mayoría, los entrevistados refirieron que las NEE se sitúan en el alumno y, por su parte, las BAP son obstáculos impuestos por el medio a través de los diferentes contextos; sin embargo, los entrevistados 1 y 2 hacen énfasis en que el concepto de NEE y BAP son tan arraigados que no podrían trabajarse por separado, así mismo, el entrevistado número 2, al ser cuestionado sobre la diferencia entre NEE y BAP, argumentó lo siguiente:

Quizá la diferencia radica en la clasificación, pues las BAP ponen énfasis en el contexto es el que limita el aprendizaje de los chicos, no su condición de salud la que lo obstaculiza; sin embargo, finalmente creo que son ambas.

Por otra parte, el mismo entrevistado refería que el ver la NEE del alumno es identificar las características propias de la condición que puedan llegar a interferir o dificultar el acceso al aprendizaje del alumno y las BAP son los factores externos que de la misma manera pueden interferir en este proceso. Estas respuestas me hicieron reflexionar con respecto a que justamente es necesario observar todos los factores que intervienen para los

aprendizajes, tanto intrínsecos como extrínsecos, y que indudablemente, no podemos dejarlos de lado, pues todos estos serán determinantes.

Considero que conforme se desarrollaron ambos términos fue con la finalidad de brindar respuesta a las exigencias del panorama mundial vivido en ese momento; sin embargo, el tener que realizar una clasificación distinta para un alumno lo sitúa desde ese momento en desventaja, tal como lo enuncia Echeita (2007)

Tal vez la razón principal de la actual pobreza evidente de las necesidades especiales está en su definición..., o mejor dicho en su falta de definición... El concepto de “necesidad especial” encierra una falsa objetividad. Porque una de las dificultades principales y desde luego casi abrumadora, es decir quién es el que tiene necesidades especiales, o qué significa especial.

A través de toda la investigación realizada pude constatar que si bien es cierto que el modelo social de la diversidad funcional llegó para realizar un cambio de concepción dentro del campo de la educación especial, también trajo consigo una visión diferente con respecto a las conceptualizaciones previas, de esta manera se reconoce que no existe una mejor que otra, sino que cada una responde a las demandas del contexto de ese momento. Así mismo, se identifica que todas estas concepciones nos permitieron avanzar hasta el punto histórico en el cual nos encontramos actualmente, rumbo a la educación inclusiva.

Todo lo anterior me lleva a concluir que el supuesto que establecí al inicio de este trabajo referente a *“A partir del modelo social de la diversidad funcional surge el concepto de BAP y su aparición ha transformado radicalmente la concepción de la discapacidad.”* Se puede corroborar.

No quiero cerrar esta sección sin mencionar que las respuestas emitidas por mis entrevistados me llevan a concluir que algunas categorías y conceptos que van surgiendo en el lenguaje de la inclusión no llegan a madurar lo suficiente para hacer posible su comprensión y generalización, y los cambios vertiginosos de la sociedad obligan a cambiar los conceptos sin haberlos entendido totalmente.

3.3.3 Problemáticas para la identificación de las BAP

Durante el transcurso de esta investigación se reconocieron algunas de las problemáticas que enfrentan los docentes para poder identificar las BAP, pues no hay una comprensión total de la categoría que oriente a los maestros, a esto se suma la amplia diversidad de clasificaciones, el que no se alcanza a reconocer la diferencia entre una y otra, así como la poca claridad en su definición y agrupamiento.

Las entrevistas realizadas me permitieron conocer con mayor profundidad qué factores influyen para que se presenten estas problemáticas y las consecuencias que trae consigo que las BAP no se identifiquen apropiadamente.

Al analizar las respuestas de los entrevistados respecto a las problemáticas que enfrentan al clasificar las BAP pude identificar tres grupos de respuestas:

- *Opiniones que mencionan que el propio concepto de BAP impide “señalar” algunos obstáculos evidentes por temor a incurrir en actos de discriminación.*
- *Opiniones que señalan que quizá exista un temor por mencionar como barrera los propios puntos débiles del docente.*
- *Opiniones que hacen énfasis en la poca claridad de los documentos normativos.*

A lo largo de los años han surgido concepciones con respecto al nombre que se asigna a las personas que presentan una condición de discapacidad; muchos de estos van reformulándose de acuerdo con los análisis y sugerencias de las agencias mundiales; sin embargo, considero que esto pone a los docentes en situación de angustia al no saber cómo referir las características que son propias de la condición de salud del alumno, sin recurrir a situaciones discriminatorias y/o segregadoras. Es así, como encontramos *opiniones que mencionan que el propio concepto de BAP impide “señalar” algunos obstáculos evidentes por temor a incurrir en actos de discriminación.*

El entrevistado número 2 lo explica de la siguiente manera:

...El concepto de BAP es una idea para dar respuesta a las características especiales de los chicos, pues plantean que no es el alumno el que tiene el problema, sino el contexto o el diseño del aula o la escuela. Y pareciera que

poniendo los apoyos específicos necesarios o los ajustes razonables adecuados, te quieren vender la idea de que con eso desaparece la discapacidad y no es cierto, pues existen características propias de la discapacidad, que se quieren invisibilizar.

Esta respuesta me hizo reflexionar en que a lo largo de los años se ha situado la problemática únicamente en uno de los factores, sin reconocer que se trata de un problema multifactorial. Es decir, primero se situaba la problemática en el alumno, y actualmente ya no es el alumno, sino el medio. Sin embargo, considero que tendría que surgir una concepción que nos permitiera identificar todos estos factores globales que interfieren para que los alumnos puedan acceder a los aprendizajes, sin señalar culpables, sino buscando soluciones.

Un segundo grupo de respuestas se refiere a aquellas *opiniones que señalan que quizá exista un temor por mencionar como barrera los propios puntos débiles del docente*. Considero que dentro de este punto, se trata de hacer un análisis introspectivo y autocrítico que permita al docente reflexionar y evaluar su propia práctica para identificar aquellos factores que desde su propio quehacer están obstaculizando los aprendizajes de los alumnos. Al respecto la docente número 5 enunció lo siguiente: “Es verme al espejo y entonces no es grato y puede ser que en algún momento quiera evadir mi responsabilidad de identificar las barreras pues se refiere a mi propia práctica educativa.”

Y la entrevistada número 1 refirió que:

...debes de tener un punto autocrítico en el cual tu como maestro identifiques qué está obstaculizando para que tus alumnos aprendan porque creo que eso se nos dificulta mucho a nosotros, voltear a vernos y decir qué hago yo para que mis alumnos no aprendan.

Así mismo, se desprende el tercer punto de análisis el cual enmarca las *opiniones que hacen énfasis en la poca claridad de los documentos normativos*. En nuestro país existe un debate permanente dentro del campo de la educación con los cambios estructurales que se realizan sexenio con sexenio, muchos de los cuales quedan inconclusos, sin dar cuenta del alcance de los resultados obtenidos. Estas dinámicas sexenales afectan a todos los sectores, causando gran impacto en el diseño de documentos oficiales a través de los cuales se rige la

vida académica en los diferentes niveles educativos. Estos cambios, a veces inconclusos, producen confusión y descontrol cuando una conceptualización es sustituida por otra; esto aunado a que se tiene que trabajar bajo los lineamientos de sexenios previos, genera poca claridad en el quehacer docente, como se expresa en las opiniones que se describen a continuación:

El problema es del departamento de educación especial, pues me da la impresión de que lo que hacen es irse a internet, cortar y pegar y nos dan los formatos, entonces en ellos hay mucha confusión desde mi punto de vista. Entrevistado 1.

Por su parte el entrevistado número 2 enuncio que: “Educación especial se rige por una línea técnica y, pues no siempre se actualiza cada año y copian conceptos de otros lugares”

Es así, como se identificaron algunas de las problemáticas enunciadas por los docentes de CAM telesecundaria y es posible afirmar que al identificar las problemáticas que enfrentan los docentes estamos en posibilidades de mejorar y eficientar el quehacer docente. Es así como se puede afirmar que *“El reconocimiento de las problemáticas enfrentadas contribuye a mejorar las prácticas educativas, garantizando el pleno desarrollo de los alumnos y la inclusión en las aulas.”*

CONCLUSIONES

Estoy convencida de que la investigación es una potente herramienta metódica que permite dar respuesta a nuestras interrogantes; en este caso, me permitió reconocer el momento histórico en el que surgieron las BAP y aclarar las diferentes clasificaciones que se han desarrollado a lo largo de los años, así mismo reconocer el proceso que siguen los docentes de CAM telesecundaria para su identificación y las problemáticas a las que se enfrentan en dicho proceso.

Asumir el rol de investigadora me permitió tener un acercamiento profundo a lo largo del devenir histórico de la Educación Especial, reconociendo las concepciones que surgen con los cambios de modelos de la discapacidad y la razón de dichos cambios. Así mismo, me permitió no señalar un concepto como mejor que otro, sino comprenderlos como parte de un proceso secuencial de acciones desarrolladas con la finalidad de contribuir a la Educación Inclusiva.

Por otro lado, a lo largo de este recorrido pude desarrollar algunas habilidades de observación, indagación y organización que debía seguir para poder desarrollar un trabajo con información veraz, de utilidad y que contribuya a la mejora de las prácticas educativas.

La recogida de datos y el análisis de los mismos, dejó al descubierto variables que intervienen a la hora de la identificación de las BAP, lo que me permitirá tener la oportunidad de tomar mejores decisiones al momento en que me inserte como docente en servicio.

Las respuestas obtenidas de las entrevistas realizadas, me llevan a concluir que algunas categorías y conceptos que van surgiendo en el lenguaje de la inclusión no llegan a madurar lo suficiente para hacer posible su comprensión y generalización, y los cambios vertiginosos de la sociedad obligan a cambiar los conceptos sin haberlos entendido totalmente.

Después de realizar la recogida de datos a través la recolección de información documental, entrevistas realizadas a docentes y la observación directa pude adquirir un panorama más amplio de lo que engloban las BAP y las problemáticas para su identificación; así mismo,

pude corroborar los supuestos que he establecido al inicio de mi investigación que se describen a continuación:

1. A partir del modelo social de la diversidad funcional surge el concepto de BAP y su aparición ha transformado radicalmente la concepción de la discapacidad.
2. No existe un instrumento homogéneo que permita la identificación de las BAP en CAM secundaria.
3. El reconocimiento de las problemáticas enfrentadas contribuye a mejorar las prácticas educativas, garantizando el pleno desarrollo de los alumnos y la inclusión en las aulas.
4. El desconocimiento y la identificación errónea de las BAP inserta a los alumnos en situación de discapacidad.

De acuerdo con los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas, se puede concluir que la mayoría de los docentes de servicios federales refieren que no existe un instrumento estandarizado el cual les permita realizar el proceso de identificación de las BAP. Por su parte, los docentes de los servicios estatales cuentan con instrumentos específicos que son emitidos por los directivos de la institución. Esta conclusión da sentido a todo mi trabajo de investigación, pues, evidencia que son múltiples los instrumentos que se ocupan para clasificar las barreras, lo que de entrada representa un obstáculo dentro del propio problema.

Personalmente, considero que como docentes no podemos permitirnos pasar por alto o dar por entendidas las barreras a las que se enfrenta el alumno, pues quizá para nosotros únicamente representen obstáculos en las diferentes áreas, sin embargo para ellos es la oportunidad de poder desarrollarse, socializar y ser parte del grupo donde van a adquirir no sólo los aprendizajes, sino experiencias que llevarán consigo toda su vida y que podrían definir su futuro.

Finalmente, quiero mencionar que la realización de esta investigación contribuyó a mejorar la competencia profesional seleccionada al principio de este trabajo, la cual se refiere a *“Detecta las necesidades de aprendizaje de los alumnos con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, o bien con aptitudes sobresalientes para favorecer su desarrollo cognitivo y socioemocional”*

REFERENCIAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Booth, T. y Ainscow, M. (2000). *Índice de inclusión*. CSIE.4
- Booth, T, Ainscow, M. (2002). *Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Unesco.
- Booth, T. y Ainscow, M. (2015). *Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación inclusiva*. FUHEM.
- Covarrubias, P. (2019). *Barreras para el aprendizaje y la participación: una propuesta para su clasificación*. PC. Pizarro.
- Creswell, J. W. (1998). *Búsqueda cualitativa y diseño de investigación. Elegir entre cinco tradiciones*. Oaks: Sage.
- Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales (1994), Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad.
<https://www.unioviado.es/ONEO/wpcontent/uploads/2017/09/Declaraci%C3%B3n-Salamanca.pdf>
- Echeita, G. (2007). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Narcea.
- Educación Especial Hoy. (2020). *Lo que no te contaron de la Educación Especial*.
<https://educacionespecialhoy.wordpress.com/>
- Educación, L. G. (2019). Ley General de Educación.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- H. Congreso de la Unión. (2019). Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917)
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
- Hernández, F. (2010), Metodología de la Investigación.
<https://sites.google.com/site/metoddelainvest1/unidad-iii-tipos-de-investigacion>
- José, E. (2018). *Barreras desde los factores*.
<https://www.dropbox.com/s/hysmdjjs5yx4cdk/Barreras%20desde%20los%20factores%20%28Jose%20Florentino%20Estrada%20Ruiz%202018%29.pdf?dl=0>
- López. M. (2011). Barreras que impiden la escuela inclusiva y algunas estrategias para construir una escuela sin exclusiones. *Innovación Educativa*, 1, (21), pp. 37-54.

- Medina, A. (2010). Competencias genéricas en la educación superior tecnológica mexicana: desde las percepciones de docentes y estudiantes. *Actualidades Investigativas en Educación*.10, (3), pp. 1-28.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2012). *Revista de Educación. Políticas Públicas de Apoyo y Refuerzo Educativo*. España.
- Moliner, O. (2008). Condiciones, procesos y circunstancias que permiten avanzar hacia la inclusión educativa: retomando las aportaciones de la experiencia canadiense. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 2 (6), pp. 27.44.
- Morales, N. (s.f.). *Investigación Exploratoria: Tipos, Metodología y Ejemplos*.
<https://www.lifeder.com/investigacion-exploratoria/>
- New Brunswick, Canadá. (1995). *Las mejores Prácticas para la Inclusión*.
http://www.inclusioneducativa.org/content/documents/Word_NB_BesT_%20Practices_in_Spanish.doc
- ONU. (2015). Objetivos de desarrollo sostenible.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Quebecor World.
- Pinto, N. y Sanabria, M. (2010). *La investigación educativa en la formación integral del futuro educador*. *Revista Ciencias de la Educación*, (20), 36, pp. 190-208.
- Puigdellívol, I. (2009). *Contextualización de las BAP*.
https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/aprendeencasa/aprende3/San_Luis_Potosi/Otros/BAP.pdf
- Rodríguez, G y Gil, J. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Aljibe. Granada.
- Sánchez, P. (2004). *La Transformación de los Servicios de Educación Especial en México*. Conapred.
- Secretaría de Educación Pública. (2018). *Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación*. SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2019). *Estrategia Nacional de Educación Inclusiva*. SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2019). *Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica*. SEP.
- Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. (2020). *Manual de Operatividad del Servicio Escolarizado del Educación Especial del Estado de Yucatán*. Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial.
- SEIEM. (2017). *Línea Técnica Operativa de los Servicios de Educación Especial Valle de México*. Edo. Méx.

- SEIEM. (2019). *Línea Técnica Operativa de los Servicios de Educación Especial Valle de México*. Edo. Méx.
- UNICEF. (2016). *Informe sobre niñas y niños fuera de la escuela: México*.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis, S.A.
- Velarde, Lizama. (2011). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. *Empresa y humanismo*. 15 (1), pp.115-136.
- Warnock, M. (1987). Encuentro sobre Necesidades de Educación Especial. *Revista de Educación, Número Extraordinario*, pp. 45-73.
- WCEFA. (1990). *Declaración Mundial Sobre Educación para Todos*. UNESCO.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de análisis.

| SUPUESTO | PREGUNTAS | CATEGORÍA |
|--|---|---|
| <p>1: No existe un instrumento homogéneo que permita la identificación de las BAP en CAM telesecundaria.</p> <p>4: El desconocimiento y la identificación errónea de las BAP inserta a los alumnos en situación de discapacidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Emplea usted algún instrumento estandarizado para la identificación de las BAP. - Como docentes de Educación Especial, ¿Existe algún protocolo de actuación que debemos seguir para la minimización o eliminación de las BAP? - A lo largo de los años se han realizado diversas investigaciones con relación a la clasificación de las BAP, ¿Conoce alguna de estas investigaciones? - <p>PREGUNTAS: 4, 6 Y 9</p> | <p>INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICAR LAS BAP.</p> |
| <p>2: A partir del modelo social de la diversidad funcional surge el concepto de BAP y su aparición ha transformado radicalmente la concepción de la discapacidad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Previo a la identificación de las BAP, ¿Cómo se identificaban los obstáculos que enfrentaban los alumnos? - ¿En qué momento histórico ubica la aparición del término BAP? - Para usted, ¿Cuál es la diferencia entre NEE y BAP? <p>PREGUNTAS: 1, 2 Y 3</p> | <p>APARICIÓN HISTÓRICA DEL CONCEPTO BAP.</p> |
| <p>3: El reconocimiento de las problemáticas enfrentadas contribuye a mejorar las prácticas educativas, garantizando el pleno desarrollo de los alumnos y la inclusión en las aulas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué dificultades ha encontrado usted a la hora de identificar las BAP? - ¿Qué factores considera usted que son determinantes para la identificación de las BAP? - De acuerdo con su experiencia, ¿Considera usted que ha sido más eficaz para desarrollar el potencial del alumno identificar las BAP que las NEE? <p>PREGUNTAS: 5, 8 Y 10</p> | <p>PROBLEMÁTICAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS BAP.</p> |

Anexo 2: Entrevista realizada a docente frente a grupo de CAM telesecundaria.

CAM 45 ENTREVISTADO: 05

Datos generales:

¿Cuál es su formación académica? Educadora plan de 4 años, Lic. Educación especial área de trastornos neuromotores, Lic. Preescolar y maestría en docencia.

¿En qué institución labora actualmente? ¿Es federal o estatal? CAM 45, federal.

¿Cuántos años de experiencia docente tiene? CAM: 5 años, CAM telesecundaria: 3 años

¿En qué otros servicios de educación especial ha laborado? USAER

1.- Previo a la identificación de las BAP, ¿Cómo se identificaban los obstáculos que enfrentaban los alumnos?

Cuando llegue hace 12 años ya existía la identificación de las BAP, no había otra manera. En el otro servicio que yo laboraba que era CAPEP, identificábamos de acuerdo a los niveles de desarrollo porque únicamente teníamos preescolar.

2.- ¿En qué momento histórico ubica la aparición del término BAP?

En educación especial en CAPEP ya se venía trabajando, pero desde hace 20 años ya se iniciaba a hablar de BAP visto desde otros países, básicamente España y Chile.

3.- Para usted ¿Cuál es la diferencia entre NEE y BAP?

Las BAP se refieren al contexto, a las cuestiones externas al alumno enfrentan y el resto del contexto debería cambiar para facilitar el acceso a los alumnos y las NEE parten del propio alumno.

4.- ¿Emplea usted algún instrumento estandarizado para la identificación de las BAP? ¿Me lo podría proporcionar?

Estandarizado no, me baso un poco en la prueba Monterrey para las NEE, y para las BAP me baso un poco en el INDEX tomo cosas que me sirven para los contextos y retomo ítems que siento que quedan en este contexto.

5.- ¿Qué dificultades ha encontrado usted a la hora de identificar las BAP?

Ejemplos:

-Que el instrumento no sea claro.

-Que se tenga la impresión de que no hay suficiente claridad entre una barrera y otra.

-Que se cambien constantemente las clasificaciones.

-Que no haya claridad en el propio concepto de BAP.

-Que hay diversidad de opiniones entre los maestros que han atendido al alumno a lo largo de su formación, con respecto a cuáles son las barreras que éste enfrenta.

Lo más difícil como docente es identificar las barreras, áulicas escolares, pues es verme al espejo y entonces no es grato y puede ser que en algún momento quiera evadir mi responsabilidad de identificar las barreras pues se refiere a mi propia práctica educativa.

6.- Si pudiéramos dividir el ciclo escolar en las siguientes etapas, y considerando que se trata de un grupo de nuevo ingreso.

a) Previo al inicio de clases

b) Al inicio de clases

c) Desarrollo del ciclo escolar

d) Cierre del ciclo escolar

¿En qué etapa considera usted que es más factible identificar las BAP?

Durante el transcurso, pues ya tengo más elementos para conocer a los chicos. Más porque son chicos sin expediente, sin ni siquiera informe final entonces es partir de cero, conociendo entre líneas a los papas porque a veces se oculta mucha información sobre el alumno.

7.- A lo largo de los años se han realizado diversas investigaciones con relación a la clasificación de las BAP, ¿Conoce algunas de estas investigaciones?

¿Le parece más adecuada alguna de estas clasificaciones que la que está empleando actualmente?

¿Por qué?

Sí, básicamente el INDEX.

“Las BAP son voltearnos el dedo como docentes”

No es que uno sea mejor que otro, sino lo que toman la gente que lo toma no ha estado frente a grupo, y no te da lo que se requiere para en este caso México a nuestra situación social.

8.- ¿Qué factores considera usted que son determinantes para la identificación de las BAP?

Determinante la observación y en el caso de las BAP sociofamiliares el indagar el contexto a través de entrevistas. Experiencia docente, observación y observación a las propias prácticas educativas.

9.- Como docentes de Educación Especial, ¿Existe algún protocolo de actuación que debemos seguir para la minimización o eliminación de las BAP?

No, existe la línea técnica donde dice que hay que hacer la evaluación psicopedagógica donde hay que plasmar las BAP y bueno si existe la propuesta educativa específica donde se dice como, uno como docente puede abordar como se van a trabajar, pero ya no se da un seguimiento como tal sino al final se hace una evaluación donde se vuelven a retomar desde las políticas, las prácticas y la cultura.

En CAM no se retoman pues no se consideran tan relevantes como en USAER.

10.- De acuerdo con su experiencia, ¿Considera usted que ha sido más eficaz para desarrollar el potencial del alumno identificar las BAP que las NEE?

Cuando hablamos de USAER se usan más las BAP, creo que en educación especial es fijarnos más en las NEE, pero creo que deben ir a la par pues si no hay modificación en el contexto pues no facilitamos que se favorezca la NEE. pero creo que en CAM se dejan de lado las BAP.